Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
UNA NUEVA HISTORIA

ACUSE

RAMO: SECRETARÍA
OFICIO: 0041
EXPEDIENTE: 01/2023

ASUNTO: SE REMITE COPIA DE ACTAS DE CABILDO.

TURNO: 0440/2023
FIRMA:
HORA: 12:14 hrs
ANEXOS: 57 fojas
FOLIOS: 01 al 57
un CD

L.C. RAÚL BRITO BERÚMEN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS
JALPA, ZAC.
P R E S E N T E:

Reciba un cordial saludo con el presente ocurso, de igual manera en anexo me permito acompañar COPIA CERTIFICADA del acta, resumen, así como CD con el audio de las siguientes sesiones de cabildo:

- XXIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de fecha 29 de Diciembre de 2022.
- IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, de fecha 29 de Diciembre de 2022.

Sin otro particular de momento, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
JALPA, ZAC. A 26 DE ENERO DE 2023
"UNA NUEVA HISTORIA"

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

c.c.p. Archivo.
L´JEFO/L´dpc*.

OFICIALIA DE PARTES ASE
27 ENE. 2023
RECIBIDO
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 29 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
1. Pase de lista.	1. Al comenzar con el desarrollo de la sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da inicio al pase de lista, solicitando a los presentes que mencionen la palabra "presente" una vez que escuchen su nombre, notificando los siguientes resultados:
2. Declaratoria de quórum, en su caso.	2. Con relación al ásunto anterior, al asistir 11 (once) de un total de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el quórum legal requerido para la validez de esta sesión, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.
3. Aprobación del orden del día.	3. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 autoriza que el orden del día para esta XXIX Sesión Ordinaria de cabildo sea el indicado en el proemio de esta acta.
4. Instalación legal de la sesión.	4. En punto de las 13:49 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 29 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
5. Solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10° G.L., con giro de almacén, bodega o distribuidora, a favor del C. Omar Sandoval Aréchiga.	5. Por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 2 en contra (de las Regidoras: Rosa Martha Muñoz Viramontes y Guillermina Rivera González), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10° G.L., con giro de almacén, bodega o distribuidora, a favor del C. N1-ELIMINADO 1 e en N2-ELIMINADO 2 N3-ELIMINADO. Esto posterior al pago de derechos correspondiente en la Tesorería Municipal.
6. Ratificación, en su caso, de nombramiento de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal por un lapso de 6 meses.	6. Por mayoría, al obtener 8 votos a favor y 3 en contra (de los Regidores Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021- 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda ratificar los nombramientos de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal, por un tiempo determinado de 6 meses, cuya conclusión será el 29 de junio de 2023
7. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022.	7. Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, notifica que el voto de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, no se toma en cuenta debido a que se encontraba fuera del salón de cabildo al momento de la votación.
8. Exposición y autorización, en su caso, de modificación al presupuesto correspondiente al área de Tesorería, para el ejercicio fiscal 2022.	8. Por mayoría, con 8 votos a favor y 3 en contra (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la modificación al presupuesto correspondiente al área de Tesorería, para el ejercicio fiscal 2022, que anteriormente quedó plasmada.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 29 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
9. Aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de octubre de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.	9. Por mayoría de votos, con 7 favorables y 4 en contra (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Blanca Pedroza Conchas, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe físico – financiero del mes de octubre de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.
10. Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación presupuestal a la primera, tercera y cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2022.	10. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza las modificaciones presupuestales a la primera, tercera y cuarta propuestas de inversión del Fondo IV 2022.
11. Discusión y autorización, en su caso, de la décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.	11. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.
12. Discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.	12. Con el voto de calidad del Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, el Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, tras recibirse 5 votos a favor y 5 en contra, (de los Regidores: Rosa Martha Muñoz Viramontes, Blanca Pedroza Conchas, Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), así como una abstención de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 53, fracción II, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.
13. Discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato.	13. Por mayoría al resultar 10 votos favorables y 1 abstención (de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN ORDINARIA NO. 29 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
14. Exposición y autorización, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	14. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el gasto mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.	15. Por mayoría, con 10 votos a favor y 1 en contra (de la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.
16. Asuntos Generales. A) Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	16. a) Por mayoría, al obtener 8 votos a favor y 3 abstenciones (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Rosa Martha Muñoz Viramontes y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jalpa, Zacatecas
17. Clausura de la Sesión.	17. En punto de las 15:57 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada esta XXIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 4 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
1. Pase de lista.	1. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y da a conocer los siguientes resultados:
2. Declaratoria de quórum, en su caso.	2. Atendiendo al tema anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión de cabildo.
3. Aprobación del orden del día.	3. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día previsto para esta sesión, siendo el señalado al inicio de la presente acta.
4. Instalación legal de la sesión.	4. En punto de las 12:11 horas del día jueves 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RESUMEN DE ACTA DE CABILDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, JALPA, ZAC. 2021 - 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 4 RECINTO: SALÓN DE CABILDO

CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022 EN JALPA, ZAC.

NO. DE MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 11 NO. DE ASISTENTES: 11

ORDEN DEL DÍA	ACUERDOS
5. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.	5. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Dicho documento se acompaña a la presente acta.
6. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos y salarios 2023.	6. Por mayoría, al resultar favorable con 7 votos y 4 en contra (de los Regidores Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el tabulador de sueldos y salarios 2023, que contempla un aumento por el orden del 5% a salarios de manera general, respecto al aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Dicho documento se acompaña a la presente acta.
7. Clausura de la Sesión.	7. Siendo las 13:30 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

ACTA DE LA XXIX SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día jueves 29 de diciembre de 2022 en punto de las 13:45 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0566 de fecha 26 de diciembre de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10° G.L., con giro de almacén, bodega o distribuidora, a favor del (N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1
6. Ratificación, en su caso, de nombramiento de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal por un lapso de 6 meses;
7. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022;
8. Exposición y autorización, en su caso, de modificación al presupuesto correspondiente al área de Tesorería, para el ejercicio fiscal 2022;
9. Aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de octubre de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social;
10. Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación presupuestal a la primera, tercera y cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2022;
11. Discusión y autorización, en su caso, de la décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
12. Discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas;

13. Discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato;
14. Exposición y autorización, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
15. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
16. Asuntos Generales;
17. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Al comenzar con el desarrollo de la sesión, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da inicio al pase de lista, solicitando a los presentes que mencionen la palabra "presente" una vez que escuchen su nombre, notificando los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Con relación al asunto anterior, al asistir 11 (once) de un total de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se configura el quórum legal requerido para la validez de esta sesión, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que en los paquetes de documentos se adjuntó el orden del día para esta reunión, pidiendo que indiquen si desean agregar algún tema dentro del orden del día, aclarando previamente que el Director de Obras Públicas desea someter un punto para autorización sobre el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jalpa, Zacatecas en asuntos generales, lo que aparecería como inciso a). Sin más señalamientos, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 autoriza que el orden del día para esta XXIX Sesión Ordinaria de cabildo sea el indicado en el proemio de esta acta. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 13:49 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXIX Sesión Ordinaria

del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud de inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10° G.L., con giro de almacén, bodega o distribuidora, a favor del N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 Toma la palabra el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal y cede la participación sobre esta solicitud al Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, quien cuestiona si alguien tiene duda sobre esta solicitud, cuyo giro es de bodega o distribuidora. Adiciona que él se encuentra de vacaciones y por ese motivo no pudo hacer el acta de inspección de cuando llegó el trámite pero igual tiene ahí mismo en sus hojitas una aprobación previa de Secretaría donde se comenta que por parte del Ayuntamiento no se tiene inconveniente en que se realice el trámite, aclarando que esto corresponde a una licencia mayor de 10° G.L. y por esto ingresaría una cantidad fuerte de dinero al Ayuntamiento por el orden de ciento cuarenta y un mil doscientos noventa y cinco pesos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pide conocer la hojita que menciona el inspector de alcoholes. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pregunta ¿por qué están solicitando un permiso para venta de alcohol mayor de 10° G.L. cuando tienen abierto desde hace mucho tiempo, entonces, a qué estamos jugando?; refiere que le dicen que solicitó un permiso a Ustedes y le gustaría conocer la solicitud que hizo y su respuesta que le dieron por escrito. El C. Secretario de Gobierno menciona que hay una hojita que se le dio y a la par estaba haciendo su trámite correspondiente en Zacatecas, pero él en todo momento ha estado en la mejor disposición de regularizarse y precisamente hoy esta es la finalidad. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, asegura tener un pago o una hojita que le habían dejado porque el trámite lo dejaron desde el 13 de octubre en la Secretaría de Finanzas, pero se están tardando muchísimo en hacer las verificaciones porque ellos se encargan de todo el Estado. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pregunta: ¿Cuántos metros debe estar de lejos de una Escuela? El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, responde que la Ley marca que deben ser 350 metros. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que, si él vino e hizo su trámite, entonces debería haberse incluido la hojita que se le dio. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, dice creer que esa solicitud se hizo para el trámite de la anuencia, para que se la pudieran otorgar favorable por el tipo de giro que se está solicitando. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que cuando hacemos cualquier trámite se debe conservar una copia, entonces pudieron habérselos agregado. El C. Inspector de Alcoholes expresa que el solicitante llevó ese documento a la Secretaría de Finanzas para que le pudieran dar la opinión positiva. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que el ciudadano acudió a la Secretaría de Gobierno para que le diéramos una especie de visto bueno para que pudiera arrancar con los trámites ante la Secretaría de Finanzas, pero

siempre y cuando ese visto bueno perdería la validez cuando estuviéramos en este punto y si esta licencia se autoriza, podría trabajar con su giro pero si es negada la solicitud, tendría que evitar laborar ese establecimiento. La Regidora Blanca Pedroza Conchas indica que no se deben hacer cosas buenas que parezcan malas, porque no había ningún inconveniente para que se agregara ahí, respondiendo el C. Secretario de Gobierno que ese escrito debe estar en Secretaría y sin problema es ubicable. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que ella sí observa algo de malo porque el giro es de Almacén, Bodega o Distribuidora y ahí se pone la "bolototota" y cuando ella va a la farmacia a veces no se puede ni mover porque está ahí la música y demás, entonces, si es bodega no pueden estar tomando en vía pública y si es una distribuidora, tampoco. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, manifiesta que el solicitante tiene un local aquí en la plaza en el que pasaba lo mismo, ya que llegan los vehículos a surtir y se estacionan en doble fila, por lo cual, se querían salir del centro para que el tráfico fuera más fluido. El Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, expresa que, sobre lo manifestado por la Regidora Rosa Martha, él no tiene la competencia ni jurisdicción para decirles a los vehículos que se estacionen mal, pues tal vez se aglomeran porque los de las tiendas van y surten con sus camionetas, ya que dan el producto más barato que la empresa corona, pero de que estén tomando en vehículos afuera, ya es cuestión de Seguridad Pública. Así mismo, como ya se tiene la anuencia, considera que es innecesario sacar el documento del visto bueno que se otorgó por parte de Secretaría de Gobierno, si es que finanzas viene, mide y otorgó la anuencia necesaria. Reitera el C. Secretario de Gobierno Municipal que en realidad no hay ninguna situación de dolo sobre haber escondido el oficio, ya que ahí lo tenemos y sin ningún problema se los podemos presentar pero como tal solo fue un requisito para el solicitante para que arrancara con sus trámites pero no que arrancara operaciones y aparte de los Ingresos, que va a generar a las arcas municipales, se trata de una persona que es muy responsable en el sentido de la reactivación económica porque tiene de 4 a 6 personas trabajando en sus negocios, tanto en venta como en almacenamiento, carga o distribución y ahorita en su momento el Ayuntamiento tiene la facultad de autorizarle o no. Sobre lo manifestado anteriormente por el C. Secretario de Gobierno, la Regidora Blanca Pedroza Conchas, dice estar de acuerdo en que a las personas que tienen emprendimientos o negocios, hay que darles las facilidades para que sigan emprendiendo y la economía del Municipio pero si le dieron el visto bueno, ella desconoce si lo habló con el Sr. Secretario y de alguna manera le dijo que no hay problema e iniciara a trabajar, porque ya lo está utilizando como lo está pidiendo y sobre lo que menciona el Inspector de Alcoholes, le cuestiona a ese funcionario si no tiene facultades para multarlo, a lo que responde el Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, que si están consumiendo dentro del establecimiento sí

le es posible multar, pero si se encuentran en la Banqueta, es competencia de Seguridad Pública. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes refiere que ella ha llamado a Seguridad Pública para reportar a personas que están tiradas sobre la banqueta y han ido a los 10 o quince minutos y lo único que hacen los policías es levantarlo y hacerlo caminar 3 pasos y se van pero a la siguiente cuadra van y se tiran, cuando su deber es agarrarlos y llevarlos a los separos para que se les baje la cruda. La Regidora Guillermina Rivera González, expone que en todo caso se podría llevar a esas personas a su domicilio porque el Alcoholismo es una enfermedad, entonces, la persona que ya no controla eso, está muy susceptible a que le pase algo. Proceden a consultar la votación sobre este tema. **Por mayoría, al obtener 9 votos a favor y 2 en contra (de las Regidoras: Rosa Martha Muñoz Viramontes y Guillermina Rivera González), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el inicio de licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación mayor de 10° G.L., con giro de almacén, bodega o distribuidora, a favor del C.** N6-ELIMINADO 1 **ubicándose en C.** N7-ELIMINADO 2 N8-ELIMINADO 2 **. Esto posterior al pago de derechos correspondiente en la Tesorería Municipal.** Punto No. 6. Ratificación, en su caso, de nombramiento de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal por un lapso de 6 meses. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra para manifestar que se están poniendo a su consideración a los compañeros de primer nivel, como lo son: el Tesorero, Desarrollo Económico, Secretaría de Gobierno, Seguridad Pública y Obras Públicas, mencionando que se les invitó a todos ellos por si tenían alguna duda y dice que ellos han estado trabajando con ellos agusto y desean seguirlo haciendo pero si tiene alguna pregunta o cuestionamiento, con todo el gusto ellos se encuentran en el lugar. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, dice que en este apartado pueden entrar las dudas que quedaron pendientes en el punto anterior y le plantea al Lic. Miguel Ramírez Saldaña, Director de Seguridad Pública, que se tenía la duda sobre que en algunos espacios donde venden alcohol, las personas no están adentro, sino afuera y comentaba el inspector de alcoholes dijo que ya le competía esa situación a Seguridad Pública. El Lic. Miguel Ramírez Saldaña, Director de Seguridad Pública, expone que él considera que es compartida esa parte, porque si están vendiendo la cerveza y toma en envase, de cierta forma el que lo está permitiendo es el de la tienda porque le está dejando llevarse el envase. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que sobre ese punto ella comentaba que en lo personal ha llamado a Seguridad Pública para que acudan a cierto lugar donde hay un borrachito ya dormido y en una ocasión se quedó parada y como a los diez minutos llegaron unos compañeros que solo le dieron una movidita para levantarlo y lo hicieron caminar como 10 pasos, se subieron a la camioneta y se fueron, pero a la vuelta ya estaba tirado de nuevo a unos cuantos

pasos. Debido a lo anterior, considera que no se está haciendo el trabajo como debería. La Regidora Guillermina Rivera González, piensa que se les podría llevar a su domicilio a esas personas, porque generalmente son los mismos, sintiendo que como ciudadanos es nuestra responsabilidad velar por ellos porque están pasando por una enfermedad del alcoholismo que ya no controlan, por lo que siendo más humanos esa sería la mejor opción. El Lic. Miguel Ramírez Saldaña, Director de Seguridad Pública, expone que el tenerlos ahí en la comandancia también es un riesgo porque muchas veces se ponen agresivos y siempre se opta por llevarlos a su domicilio. La Regidora Blanca Pedroza Conchas expresa que su comentario versaba sobre eso, ya que muchos de los borrachitos son los mismos y los compañeros de seguridad pública ya los conocen. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pregunta: ¿cómo está el convenio con CRREAD?. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, dice que están apoyando con un descuento del 50%, al igual que apoyamos mediante el DIF, además de que se les hace el pago del servicio de agua. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes menciona que anteriormente a las personas que estaban en condición de calle se les llevaba y no se les cobraba, pero sería cuestión de hablarlo directamente con Max. El C. Presidente Municipal asegura que sí han tenido mucha colaboración con Max, incluso la población de mujeres ha aumentado mucho y se van hasta Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal participa e informa que en otras ocasiones que se han detectado familias que no pueden cubrir el internamiento, de ahí nos han ayudado. Regresando al tema de la ratificación de los Directivos, la Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que no deberían categorizar, pues la ley dice que todos los directivos se tienen que someter a cabildo. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, dice que le gustaría que ahora que se encuentra presente el Ing. Abrahán, les dijera: ¿cómo fue que siguió recibiendo el apoyo de Jóvenes Construyendo el Futuro hasta febrero, estando ya aquí trabajando como Directivo. El Ing. Abrahán Medina Macías dice que la plataforma no lo permite. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta considera que no hay otro Abrahán Medina Macías en Jalpa y menciona que para ratificarlo, ella no lo ratificaría porque ¿cómo está recibiendo un recurso aparte y aún lo recibe aquí?. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, pregunta a la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, si existe algún apartado en la Ley Orgánica del Municipio donde diga que él no puede obtener un ingreso por otro tipo o de la naturaleza que sea y eso se lo impida, porque ella puede decir una cosa que sienta y reitera: ¿legalmente a él le impide tener otro ingreso por la actividad que él quiera?. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta menciona que ella cree que por ética y porque es un programa que no debe darse a personas que están ocupando un lugar laboral. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta: en su momento él lo tendrá que justificar donde lo tenga qué hacer, pero aquí como tal lo que nos compete es el trabajo

profesional que lleva como Director de Obras Públicas y la invito a que no se deje llevar por cuestiones que van más allá y parece que tienen un tinte distinto, por eso la invito, ¿legalmente él está imposibilitado en tener otro ingreso aquí en el Municipio?, hasta donde sabemos, no lo imposibilita, entonces no se pierda Licenciada Ríos. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, menciona que ahí el detalle será cómo comprueba porque dependen de un jefe para desempeñar esa función, pero ahí cuál es su horario. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta: ¿a nosotros nos tiene qué justificar un ingreso de cualquier actividad que tenga?. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta responde que ese es un programa que él no debía haber recibido. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, replica que nosotros lo vamos a calificar por el desempeño que haya tenido como Municipio y como Director de Obras Públicas y en su momento tendrá que justificarlo donde deba hacerlo, pero no ante nosotros. La Regidora Blanca Pedroza Conchas menciona que a ella le gustaría que le dijera cómo está trabajando la reparación de las calles de terracería del Municipio porque antes que iniciara la feria mandaron personal a reparar la calle hacia donde están los bomberos, pero al siguiente día que pasó, solo le dieron de donde termina el pavimento del fraccionamiento que está ahí hasta 10 metros enseguida y de ahí en adelante son puros arroyitos; entonces, si ya se tomaron la molestia de mandar personal y maquinaria, debieron mandar personal a verificar. Considera que para eso tiene mucho personal para que cada quien se encargue de una cuadrilla para verificar que aquel personal termine el trabajo que le encomendaron. En otro tema, dice que en la Escuela "El Niño Artillero" no sabe si el convenio fue que les llevaran la tierra para que ellos la regaran porque los coches hicieron topes para pasar, ya que aún están ahí 2 camiones de tierra que no sabe lo que harán con eso. Agrega que ha visto muchas calles de terracería que están en pésimas condiciones, pues bajó hace días por la calle que pasa por el vivero y viene de La Costa Brava pero está bien mal. Así mismo, se fue por la Escondida hacia Teocaltichillo y se ve la diferencia del tramo que utiliza Dorantes para su empresa, porque ese tramo está en óptimas condiciones pero porque supone que él le da mantenimiento para que sus vehículos no se le dañen e invita al Ing. Abrahán Medina Macías a dar un recorrido en su vehículo particular para que sintiera realmente, aunque sabe que son muchas las calles y los caminos pero tiene mucho personal para que por lo menos le den una "manita de gato" y otra que había mencionado es en el barrio de la Cruz que era literalmente un arroyo. Continuando con el uso de la voz, la Regidora Blanca Pedroza Conchas, manifiesta que recientemente los habitantes de Colonia Aréchiga repararon la bajada, porque había desgajamiento de una peña y cuando fueron a rehabilitar no lo quitaron y como estaba el montón de escombro a media carretera, el agua hizo estragos en ese punto, por lo cual, cree que es falta de precaución de los encargados de

supervisar a los trabajadores que finalmente viene a recaer la responsabilidad en el Director. Otorgan el uso de la palabra al Ing. Abrahán Medina Macías, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien para dar contestación a los planteamientos de la Regidora Blanca Pedroza Conchas, manifiesta que si ella mal no recuerda, el año anterior para estas fechas parte de su calle y de la colonia, fueron rehabilitadas y quedaron muy bien e hicieron prácticamente un 95% de las calles y caminos del Municipio pero gracias a Dios nos llovió y pasaron las aguas pero lamentablemente el Municipio no tiene la capacidad en maquinaria para darle el mantenimiento a la mayoría de las calles y caminos saca cosechas; asegura que el Presidente tiene muy en cuenta lo que necesita el Municipio para ser rehabilitado pero lamentablemente no se cuenta con la maquinaria suficiente para poderle dar el mantenimiento adecuado a todas esas observaciones que ella ha dado y la invita a que le acompañe porque la Moto conformadora tiene alrededor de 15 días descompuesta porque es de 1981 y no hay partes para ella pero si las conseguimos es buscar por cielo, mar y tierra, siendo la única que se tiene pero si ella habla de personal pide que le dé una idea de darles carretillas para que echen tierra blanca o fueran echando por el camino pero es algo no viable que el personal lo pueda hacer, pero la maquinaria no está en condiciones. Asegura que él quisiera tener todas las calles en las mejores condiciones y sí pudieran considera que lo harían. Adiciona que si ella va al basurero, el buldócer que es el que saca la tierra y es con la misma que se da mantenimiento al basurero, también está descompuesto porque es una máquina muy vieja y necesita mucho dinero para repararse y si va al taller de mantenimiento, de 6 camiones que se tienen, solo están trabajando 2 y a veces solo uno, entonces son cosas que no dependen de él ni del Presidente y son cosas que no le quiere echar la culpa a nadie pero con el paso del tiempo se han deteriorado por malos o buenos mantenimientos porque hay muchos compañeros que tienen muchos años en la Administración, incluso ella, se deben dar cuenta lo que está pasando o ha pasado; que esas ideas que a veces salen aquí a relucir las pudieron haber aplicado años atrás cuando tuvieron la oportunidad y no lo hicieron, desconociendo por qué, pues a lo mejor no los tomaban en cuenta pero ahorita tenemos toda la disposición de poderles ayudar pero sí es algo pesado. La Regidora Blanca Pedroza Conchas contesta que cuando ella se refiere al personal es la gente que tiene para manejar las máquinas que tienen, pues está consiente de que la maquinaria del Municipio es viejísima y que no se ha tenido la capacidad económica de adquirir nuevos equipos, entonces no le está echando la culpa directamente a él pero mencionaba que hay varias calles y caminos que están en pésimas condiciones pero que se verifique cuáles están en peores situaciones y se busque la manera de darles mantenimiento, simple y sencillamente darles mantenimiento porque la economía del Municipio no dará para comprar todos los equipos que se requieren para ese departamento, ni en los tres años sucederá y ahorita eso es a nivel

nacional porque es una economía terrible, pues simple y sencillamente está diciendo que fue y pasó por esa calle o la otra y están en esas condiciones pero no dijo que es él el culpable o responsable, aunque sí lo es en cierto modo, porque para eso se eligió en esa función pero si el Municipio no le da las herramientas necesarias para que el Director realice su trabajo, tampoco se le pueden pedir las perlas de la virgen porque también la ley dice que quien te contrata te debe dar las herramientas para que realice su trabajo. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, menciona que pudieron aventajar el año pasado por el Convenio que hicieron con el Gobierno del Estado, quien nos mandó en 3 ocasiones durante el año a una motoconformadora, aunque hay municipios que no la han tenido una sola vez y se tuvo esa fortuna, por eso se aventajó tanto pero al cierre del año pasado nos dijeron: quieres asfalto o quieres maquinaria y no habíamos bacheado pero al final seguimos avanzando en un tema u otro pero sí es algo complicado. Dice estar sobre los caminos muy al pendiente porque el 80% de las solicitudes son por los caminos y las calles y agrega que se está trabajando con SECAMPO para que arreglen la otra que tenemos y refiere que harán una propuesta dentro del primer trimestre del año para ver qué podemos hacer con estas dos para tener algo más nuevo porque al pasar el tiempo ya se deterioraron, solo pide paciencia pues se trabajará en todos los caminos de Jalpa, solo deberán tener paciencia. El Ing. Abrahán Medina Macías, Director de Obras Públicas, expone que sobre el tema de la Escuela "El Niño Artillero", vinieron padres de familia de esa escuela y la maquinaria no estaba en funciones por lo que ellos mismos dijeron que les ayudaran con la tierra la regaban por su propia mano pero desconocía que no lo habían hecho. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, indica que esa era su duda para conocer si el convenio fue que extenderían la tierra. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que ella se da cuenta de que en el caso de Abrahán Medina si son las 7 u 8 de la noche él sigue en la oficina si hay que presentar proyectos o hay que mandar documentación y en el caso de Gina es lo mismo, aunque a Miguel no lo ve porque no se acerca mucho a Seguridad Pública pero debe estar en las mismas condiciones y Armando se queda a las 10 u 11 de la noche, considerando así que están haciendo lo mejor que pueden, que a lo mejor falta mucha herramienta para que puedan tener más óptimos resultados y de su parte sí los ve como gente comprometida que está trabajando y no se quitan la camiseta ni de día ni de noche. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que a ella le consta que en ocasiones se quedan hasta altas horas de la noche y no estaba discutiendo esa parte, sino que pedía que les dijera cuál era la cuestión por la que no se habían atendido esos pendientes porque no pueden dejar tirado un trabajo que tiene fechas límite para entregar, pues conoce y está consciente de que hacen su trabajo y su participación era en otro sentido, pues cada quien agenda su horario sabiendo el trabajo que tienen qué realizar y si se tienen que quedar se quedan pero no era en ese sentido,

sino que pusiera más atención para que las personas que tiene a su disposición a su vez pues se ha visto como que en ocasiones andan volando algunos. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, solicita que cada uno de los compañeros que vienen mencionados en el oficio, nos dijeran cómo se han sentido en su departamento y si se han sentido agusto y por qué quieren continuar. Hace uso de la palabra el Lic. Miguel Ramírez Saldaña, Director de Seguridad Pública, quien manifiesta que él en lo particular, dentro de la Policía él le llama una carrera porque comenzó de la nada pues simplemente quiso ser Policía y se fue interesando conforme pasaban los tiempos; adiciona: "y entra uno sin saber nada y se siente bien feo que lo -chamaqueen- a uno y a mí me interesó, fui tratando de aprender como fui pudiendo, ya que no hay muchas facilidades. Tuve la oportunidad de agarrar la licenciatura y actualmente llevo 17 años como policía y podría decir que estoy enamorado de la Policía. Yo ya no me veo fuera de la policía, entonces yo me siento muy agusto y he tenido todo el apoyo de todos Ustedes y ahí vamos poco a poco. Sí me gustaría terminar la Administración porque iniciamos si bien lo saben, con 5 policías acreditados y ahorita llevamos 20, entonces vamos avanzando; es cuanto, gracias". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal agradece la participación del C. Director de Seguridad Pública y se dice estar muy complacida con el trabajo que él ha desempeñado. Participa el L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien manifiesta: "primeramente agradecerles la confianza, estoy agusto, estoy bien; me gusta estar trabajando aunque hay mucha presión y mucho trabajo, –bastante-, alguien tiene que hacer ese trabajo y el Licenciado puso su confianza en mí y Ustedes también la pusieron al momento de votar porque sí me quedara, agradezco eso. La satisfacción más grande es entregar todas las cuentas, entregar todos los números bien; me gustaría seguir para darle continuidad al trabajo que venimos haciendo, pues vienen las observaciones de este ejercicio y me gustaría estar para darle continuidad y salir lo más limpios posibles". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, agradece la participación del L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal. Hace uso de la palabra el Ing. Abrahán Medina Macías, quien dice: "también agradece por la confianza al señor Presidente y a Ustedes por darme la oportunidad de seguir en el departamento desde el primer día hasta hoy; me gusta lo que hago y yo siento que estoy haciendo, aparte de que me gusta lo que hago en cuestiones laborales, también en cuestiones personales porque ayudas a mucha gente aunque hay cosas que nunca vamos a llegar a comprender, me gusta la atención a la gente, me gustan los jefes que tengo, las personas que me ayudan en el Departamento, pues son experiencias nuevas y yo pienso que te vas a llevar de por vida, pues son aprendizajes que hay que valorar. Hay mucho trabajo, hay mucha presión, no es fácil. Para el que ha estado aquí lo comprende, pero para el que no, a lo mejor es algo nuevo que está escuchando de nosotros, pero estoy agusto con lo que estoy

haciendo gracias a dios y a ustedes que me dejaron estar aquí y me dieron la oportunidad de tener este puesto, agradecerles y decirles que aquí estoy para seguir adelante". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, agradece la participación del Ing. Abrahán Medina Macías. Toma la palabra la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, quien menciona: "antes que nada, agradecerles la confianza que han depositado en nosotros desde el inicio en que llegamos, el Presidente, la Síndico, como Regidores; no ha sido fácil, yo creo que cada uno de nosotros llegamos con una experiencia laboral muy distinta la que ha sido trabajar dentro del Ayuntamiento, pero gracias a Dios hemos tenido personas como Beto o como Martha que me ayuda mucho en el tema de las Obras, los Contratos, la licenciada Silvia que han estado ahí con nosotros apoyándonos para que todo camine. ¿por qué me gustaría continuar?: tengo un compromiso muy grande desde el día que el Presidente nos invitó a formar parte de este equipo, entonces soy de la idea de que debemos de llegar hasta el final dando lo mejor de sí mismo pese a las circunstancias y problemas que puedan suscitar dando lo mejor de nosotros mismos e ir aprendiendo en el ámbito laboral como persona, entonces pues pedirles nuevamente la confianza en uno, lo que cabe a mi persona, para poder seguir aquí presente". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, agradece la participación de la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes. Continúa con su participación el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, quien expresa: "dicen que la mejor manera de querer cambiar algo o mejorar algo es estar dentro de esa área de la que te gustaría cambiar y estamos yo creo que todos aquí en ese sueño de cambiar para bien a nuestro Municipio, poco a poquito lo vamos logrando, sabemos que tenemos pensamientos totalmente distintos pero nos complementamos entre todos, yo pienso que el equipo de trabajo ha sido muy bueno tanto en el cabildo como en los Directivos y estamos jalando para el mismo barco pero obviamente me pongo a disposición y me pongo también sujeto a la renovación que Ustedes así comparezcan pero obviamente tratamos de que ese estirón sea lo más rápido posible pero todos estamos porque queremos mejorar nuestro Municipio y siempre he estado a la disposición y a las órdenes del Presidente, como de los Regidores y también de mis compañeros para todo lo que se requiera y pues, bueno, ahí seguiremos y también, en el momento en que nos toque irnos, saldremos con la cara muy en alto de que dimos lo mejor de nosotros y cuando sea ese momento, estaremos tranquilos de que dimos nuestro mayor esfuerzo, muchas gracias". La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal agradece la participación del Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos y reitera su compromiso que tiene para con los Directivos también. Al no haber más comentarios, proceden con la aprobación. **Por mayoría, al obtener 8 votos a favor y 3 en contra (de los Regidores Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H.**

Ayuntamiento 2021- 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas acuerda ratificar los nombramientos de Directivos de Primer Nivel de esta Administración Municipal, por un tiempo determinado de 6 meses, cuya conclusión será el 29 de junio de 2023, siendo estos los siguientes:

Nombre	Cargo
Lic. Miguel Ramírez Saldaña	Director de Seguridad Pública Municipal
Ing. Abrahán Medina Macías	Dir. De Obras y Servicios Públicos Municipales
Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes	Dir. De Desarrollo Económico y Social
Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos	Secretario de Gobierno Municipal
L.C. Armando Ruíz González	Tesorero Municipal

Punto No. 7. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, toma la palabra para presentar la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022, que se resume en el siguiente Estado financiero:

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resultados
Del 01/oct./2022 al 31/oct./2022

Usr: supervisor
Rep: rptEstadoResultado

Fecha y hora de impresión: 26/dic./2022 10:40 a. m.

	PERIODO 1/oct. al 31/oct./2022	%	ACUMULADO 01/ene al 31/oct./2022	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	$1,531,106.18	18.59 %	$25,804,884.82	24.17 %
IMPUESTOS	$411,572.21	4.96 %	$11,289,526.31	10.57 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	$0.00	0.00 %	$15,600.00	0.01 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$73,092.85	0.88 %	$7,515,763.93	7.04 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$326,173.50	3.97 %	$3,320,225.36	3.11 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	$10,405.86	0.12 %	$437,937.02	0.41 %
DERECHOS	$748,766.11	9.07 %	$10,222,213.63	9.57 %
PRODUCTOS	$97,152.74	1.17 %	$747,923.68	0.70 %
APROVECHAMIENTOS	$273,615.12	3.31 %	$3,545,221.20	3.32 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	$6,720,614.00	81.44 %	$80,931,575.18	75.82 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	$6,720,614.00	81.44 %	$80,931,575.18	75.82 %
PARTICIPACIONES	$4,164,624.00	50.46 %	$54,367,747.00	50.93 %
APORTACIONES	$2,525,990.00	30.61 %	$25,261,384.34	23.66 %
CONVENIOS	$30,000.00	0.36 %	$1,302,443.82	1.22 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	$8,251,720.18	100.00 %	$106,736,459.98	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$6,580,034.63	79.74 %	$76,494,276.15	71.66 %
SERVICIOS PERSONALES	$4,892,516.62	59.29 %	$54,206,650.62	50.78 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	$854,915.68	10.36 %	$11,581,653.61	10.85 %
SERVICIOS GENERALES	$832,602.33	10.09 %	$10,725,962.92	10.04 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$24,117.15	0.29 %	$3,185,546.65	2.98 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	$0.00	0.00 %	$2,000,000.00	1.87 %
AYUDAS SOCIALES	$8,181.15	0.09 %	$1,030,908.65	0.96 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	$15,936.00	0.19 %	$154,638.00	0.14 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$8,440.00	0.10 %	$14,782.21	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTI	$8,440.00	0.10 %	$14,782.21	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	$0.00	0.00 %	$430,870.35	0.40 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$0.00	0.00 %	$430,870.35	0.40 %
Total de Gastos y otras Perdidas	$6,612,591.78	80.13 %	$80,125,475.36	75.06 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	$1,639,128.40	19.86 %	$26,610,984.62	24.93 %

Una vez expuesto este punto, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la cuenta pública del mes de octubre del Departamento de Tesorería. **Por mayoría, con 6 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Pedroza Conchas y Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de**

Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de octubre de 2022. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, notifica que el voto de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, no se toma en cuenta debido a que se encontraba fuera del salón de cabildo al momento de la votación. Punto No. 8. Exposición y autorización, en su caso, de modificación al presupuesto correspondiente al área de Tesorería, para el ejercicio fiscal 2022. Continúa con el uso de la palabra el L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dando a conocer la siguiente propuesta de modificación:

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
14VA MODIFICACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4213-2-14	FONDO DE INVERISÓN MUNICIPAL	0.00	4,259,141.84		4,259,141.84
AUMENTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS			$ 4,259,141.84	$ -	4,259,141.84

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
310	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERIA				
3112	ALUMBRADO PÚBLICO	4,636,864.93	300,000.00		4,336,864.93
4245	APORTACIÓN PARA OBRAS (ESTATAL)	0.00	3,407,313.47		3,407,313.47
4245	APORTACIÓN PARA OBRAS (MUNICIPAL)	0.00	851,828.37		851,828.37
9112	AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES	2,000,000.00		1,100,000.00	900,000.00
	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	0.00	800,000.00		800,000.00
AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS			$ 5,359,141.84	$ 1,100,000.00	

Tras esta presentación, sin reportarse comentarios, **por mayoría, con 8 votos a favor y 3 en contra (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la modificación al presupuesto correspondiente al área de Tesorería, para el ejercicio fiscal 2022, que anteriormente quedó plasmada.** Punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022

ejercicio fiscal 2022, que anteriormente quedó plasmada. Punto No. 9. Aprobación, en su caso, del informe físico – financiero del mes de octubre de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. En apoyo a la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, el Lic. Remberto Sandoval Martínez, de la Unidad de Planeación, hace uso de la palabra para presentar el siguiente informe físico – financiero:

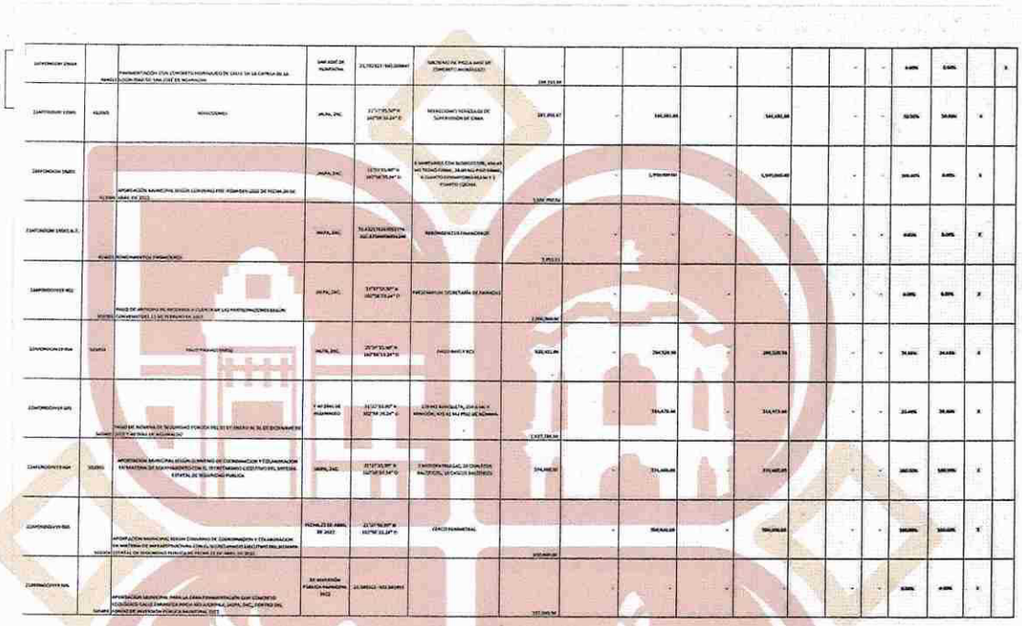

Retorna al salón de cabildo la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal. Una vez concluida la explicación, **por mayoría de votos, con 7 favorables y 4 en contra (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Blanca Pedroza Conchas, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el informe físico – financiero del mes de octubre de 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.** Punto No. 10. Análisis y aprobación, en su caso, de la modificación presupuestal a la primera, tercera y cuarta propuesta de inversión del Fondo IV 2022. El Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, da a conocer la siguiente propuesta de modificación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA 1ER, 3ER y 4TA PROPUESTA DEL 25-01, 27-04 Y 15-07 2022
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

RAMO 33 - 04
ENTIDAD: 32 Zacatecas
ELABORACIÓN: DÍA/MES/AÑO 31/ 10 / 2022
HOJA 1 DE 1

ORDO: PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF.

EJERCICIO EJECUTORA PRESIDENCIA MUNICIPAL JALPA 019 SESIÓN 29 ORDINARIA

PROGRAMA SUBPROGRAMA	PROYECTO, OBRA O ACCIÓN (NÚMERO Y NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN)	MOD. DE EJECUCIÓN: LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA / MUNICIPIO	NO. OF. DE APROB.	PROYECTO NUEVO O EN PROCESO	FINANCIAMIENTO: FISICO % / FINAN. %	COSTO TOTAL DE PROYECTO	INVERSIÓN APROBADA (1ER) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTIC. PARTES	ADECUACIONES (1ER) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTIC. PARTES	ADECUACIONES (3ER) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTIC. PARTES	ADECUACIONES (4TA) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTIC. PARTES	INVERSIÓN MODIFICADA (4TA) TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTIC. PARTES	METAS APROBADAS DEL EJ. CANTIDAD	METAS APROBADAS DEL EJ. UNIDAD DE MEDIDA	REPORTO METAS AL EJ. CANTIDAD	REPORTO METAS AL EJ. UNIDAD DE MEDIDA	AMPLIA METAS MODIFI CADAS EJ. CANTIDAD	AMPLIA METAS MODIFI CADAS EJ. UNIDAD DE MEDIDA
332001-1111-1- 22402H0000YY0001_PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAGO DE SEGURIDAD PÚBLICA DICIEMBRE DE 2021 Y 40 DÍAS DE ASIGNACIÓN.						$ 5,500,727.42	$ 3,414,487.00	$ 3,414,487.00			$ -				$ 1,539,727.42	$ 1,539,727.42			$ 4,954,214.42	$ 4,954,214.42			14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION
332001-1111-1- 22402H0000YY0001_PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAGO DE SEGURIDAD PÚBLICA DICIEMBRE DE 2021 Y 40 DÍAS DE ASIGNACIÓN.						$ 42,234.00	$ 31,592.00	$ 31,592.00			$ -				$ 11,234.00	$ 11,234.00			$ 42,826.00	$ 42,826.00			14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION
332001-1111-1- 22402H0000YY0001_PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA PAGO DE SEGURIDAD PÚBLICA DICIEMBRE DE 2021 Y 40 DÍAS DE ASIGNACIÓN.						$ 184,184.42	$ 133,187.00	$ 133,187.00			$ -				$ 51,234.43	$ 51,234.43			$ 184,184.42	$ 184,184.42			14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION
332001-1111-1- 22402H0000YY0004_APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF.						$ 517,237.35	$ 517,237.35	$ 517,237.35			$ -				$ 184,184.42	$ 184,184.42			$ 517,237.35	$ 517,237.35			14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION	14	ACCION
332001-1111-1- 22402H0000YY0004_APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF.						$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56			$ -				$ 793,053.56	$ 793,053.56			$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56			1	ACCION	1	ACCION	1	ACCION	1	ACCION
SUMA DE HOJA 1						$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -	$ 793,053.56	$ 793,053.56	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -								
SUMATORIA						$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -	$ 793,053.56	$ 793,053.56	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -								
SUMA TOTAL						$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ 2,316,488.47	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -	$ 793,053.56	$ 793,053.56	$ -	$ -	$ 2,227,053.56	$ 2,227,053.56	$ -	$ -								

LIC. ROSÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ
SÍNDICO (A) MUNICIPAL

Al terminar la exposición, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza las modificaciones presupuestales a la primera, tercera y cuarta propuestas de inversión del Fondo IV 2022.** Punto No. 11. Discusión y autorización, en su caso, de la décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Continuando con la palabra, el Lic. Remberto Sandoval Martínez, Director de Planeación, da a conocer la décima quinta modificación al

Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA QUINTA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
ONDO III - 2022	511	411002	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE (R.F.)	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	-	125,636.63	-	125,636.63
ONDO III - 2022	511	414001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5111	2	MOBILIARIO	2,053.11	123,583.52	125,636.63	-
						TOTAL	2,053.11	249,220.15	125,636.63	125,636.63

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR EL IMPORTE DE $123,583.52 POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
ONDO IV - 2022	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	336,768.00	227,085.96	563,853.96	- 0.00
ONDO IV - 2022	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	552,612.23	364,567.12	-	917,179.35
ONDO IV - 2022	512	501004	PAGO PASIVOS IMSS (R. F.)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	-	246,062.89	-	246,062.89
ONDO IV - 2022	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	1,346,489.00	153,783.42	-	1,500,272.42
ONDO IV - 2022	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	38,502.00	11,254.00	-	49,756.00
ONDO IV - 2022	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	152,197.00	34,249.42	-	186,446.42

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

			APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA OBRA PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO CALLE ZARAGOZA HACIA RÍO JUCHIPILA, JALPA, ZAC., DENTRO DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022							
FONDO IV - 2022	512	505001		4245	1	APORTACIÓN PARA OBRAS	227,085.96	-	-	227,085.96	-
FONDO IV - 2022	512	506001	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	-	246,062.89	246,062.89	-	-
						TOTAL	2,653,654.19	1,283,065.70	1,037,002.81	2,899,717.08	-

NOTA: AUMENTA EN INGRESO Y EGRESO POR EL IMPORTE DE $246,062.89 POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN LA CUENTA BANCARIA

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (2022)	630	B11001	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO CALLE ZARAGOZA HACIA RÍO JUCHIPILA, JALPA, ZAC.	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	1,135,429.78	-	1,135,429.78	-
						TOTAL	1,135,429.78	-	1,135,429.78	-

NOTA: DISMINUYE EN INGRESO Y EGRESO POR EL IMPORTE DE $1,135,429.78 POR CANCELACIÓN DEL PROYECTO

Posterior a la exposición de este tema, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima quinta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.** Punto No. 12. Discusión y aprobación, en su caso, de la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, participa para comunicar que este decreto hace referencia a la reducción de

magistraturas del Tribunal Electoral del Estado y se solicita la postura del Municipio de Jalpa, sobre esta modificación, pasando de ser 5 magistrados a solo 3. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera un retroceso, porque si así, cuando tienes una controversia tardan en resolver. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes desea conocer cuánto se ahorraría el Estado al año. Una vez expuesto el tema, **Con el voto de calidad del Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, el Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la minuta de proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, tras recibirse 5 votos a favor y 5 en contra, (de los Regidores: Rosa Martha Muñoz Viramontes, Blanca Pedroza Conchas, Blanca Elizabeth Ríos Huerta, María Fernanda Sandoval Serna y Salvador Sandoval Sandoval), así como una abstención de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 53, fracción II, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas.** Punto No. 13. Discusión y aprobación, en su caso, de la Minuta de Proyecto de Decreto, por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se propone en esta minuta que la Constitución Estatal contemple la Revocación de Mandato para el Gobernador del Estado. Sin más participaciones, **por mayoría al resultar 10 votos favorables y 1 abstención (de la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en materia de Revocación de Mandato.** Punto No. 14. Exposición y autorización, en su caso, del gasto mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al L.C. Fermín Flores Velazco, Auxiliar de Obras Públicas, quien procede a dar a conocer el siguiente informe de gasto correspondiente al mes de septiembre de 2022:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.

INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2022

SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA: SEPTIEMBRE

FECHA 30/09/2022
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO		LOCALIDAD	COORDENADAS GEOLOCALIZACIÓN	METAS APROBADAS	PRESUPUESTO APROBADO	INVERSIÓN EJERCIDA								AVANCE FINANCIERO %	AVANCE FISICO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	
							RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS		RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS							
	NÚMERO (clave)	NOMBRE				TECHO FINANCIERO	MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	PROYECTO (clave)	MENSUAL	ACUMULADO				POR ADMON. DIRECTA	POR CONTRATO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS																		
1	301001	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°97'55.40" 102°58'35.40"	N/A	13,508,242.24	712,238.00	8,040,654.11	712,238.00	8,040,654.11					69.87	35.00	x	
SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS						13,508,242.24	712,238.00	8,040,654.11	712,238.00	8,040,654.11								
SERVICIOS PÚBLICOS																		
2	304003	Alumbrado Público	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	3,500 LUMINARIAS	1,160,760.00	143,121.70	955,221.07	143,121.70	955,221.07					80.22	96.00	x	
3	304004	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición de	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	N/A	5,907,619.05	598,876.42	5,407,198.49	598,876.42	5,407,198.49					90.61	50.00	x	
4	304005	Mercados y Centros de Abastos	Cabecera Municipal	21°97'55.40" 102°58'35.40"	2 MERCADOS	947,216.49	25,545.30	258,232.35	25,545.30	258,232.35					57.74	31.00	x	
5	304006	Panteones	Cabecera y Comunidad	21°98'06.89" 102°58'56.56"	2 PANTEONES	1,014,249.00	146,085.50	970,403.64	146,085.50	970,403.64					93.68	33.00	x	
6	304007	Rastros	El Carmen	21°98'06.89" 102°58'56.56"	1 RASTRO	322,878.03	18,797.26	161,802.18	18,797.26	161,802.18					50.11	46.00	x	
7	304008	Calles	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	35 CALLES	1,808,528.17	121,792.20	1,739,350.03	121,792.20	1,739,350.03					96.18	32.00	x	
8	304009	Parques y Jardines	Cabecera y Comunidad	21°97'33.45" 102°58'48.83"	29 ÁREAS VERDES	3,623,468.03	370,791.96	2,795,107.76	370,791.96	2,795,107.76					77.14	39.00	x	
SUB-TOTAL SERVICIOS PUBLCIOS						14,374,654.77	1,425,010.34	12,287,315.52	1,425,010.34	12,287,315.52								
9	305001	Mantenimiento de Centros Educativos	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	33 PLANTELES	2,072,485.55	442,137.44	1,988,559.07	442,137.44	1,988,559.07					95.95	33.00	x	
10	305002	Mantenimiento de Capillas	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	15 CAPILLAS	1,421,480.00	18,571.49	672,992.20	18,571.49	672,992.20					47.34	32.00	x	
11	305003	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	32 ESPACIOS	1,710,578.59	123,675.79	1,235,901.30	123,675.79	1,235,901.30					72.00	58.00	x	
12	305004	Mantenimiento de Caminos	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	35 CAMINOS	969,269.80	64,607.07	925,066.76	64,607.07	925,066.76					93.51	46.00	x	
13	305005	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera y Comunidad	21°97'55.40" 102°58'35.40"	15 EDIFICIOS	1,428,260.00	160,577.61	1,329,258.08	160,527.61	1,329,258.08					93.20	39.00	x	
SUB-TOTAL MANTENIMIENOS PUBLICOS						7,616,812.94	807,519.40	6,151,777.41	807,519.40	6,151,777.41								
					TOTALES	33,508,909.95	2,944,767.74	26,479,747.04	2,944,767.74	26,479,747.04								

LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ MELENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. ABRAHAN MEDINA MACIAS
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

La Regidora Blanca Pedroza Conchas refiere que su duda no es respecto al informe, pero no quiere que se vayan a ofender y cuestiona si los camiones de la basura están descompuestos. El Ing. Abrahán Medina Macías, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, responde que el Camión Compactador grande está descompuesto de la transmisión. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, explica que su pregunta es porque ha visto los contenedores repletos de basura y muchas veces la gente es inconsciente porque las personas desde su coche lanzan la bolsa y en ocasiones caen fuera del contenedor, lo que ocasiona que los

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
UNA NUEVA HISTORIA

trabajadores de limpia tengan que juntar lo que riegan los perritos. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes menciona que había una persona que andaba puerta por puerta pidiendo para los trabajadores de basura y alguna de sus hijas le dio una cantidad en dos ocasiones, pero en la tercera dijo "ay ahora sí me irá bien porque me encontré a la Regidora y será doble", entonces desconoce si labora o no ahí, aunque él mismo dijo que era miembro del departamento de limpia. El C. Presidente Municipal dice que se preguntó a los trabajadores de basura y ninguno de ellos estaba haciendo esa actividad, además se comunicó a Seguridad Pública para que estuviera al pendiente. El C. Secretario de Gobierno pregunta si se tiene fecha para poder reparar el camión. El C. Director de Obras Públicas indica que ya se está trabajando en ello, pero se batalla para conseguir esas piezas. Al no existir más expresiones, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el gasto mensual correspondiente al mes de septiembre de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.** Punto No. 15. Presentación y aprobación, en su caso, de la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El L.C. Fermín Flores Velazco, Auxiliar de Obras Públicas, presenta la siguiente propuesta de modificación, que queda a consideración del cabildo:

UNIDAD ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		PROYECTO		FUNCIÓN		OBJETO DE GAS	TIPO DE GASTO	NOMBRE	DESIMO CUART	
															AUMENTOS	DISMINUCIONES
530	SERVICIOS PÚBLICOS	E	ón de Servicio	3	AS Y SER	304	CIOS PÚBLI	304004	TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE	211	LLO SOCIAL	ION AMBIENT	2611	1	GASOLINA	200,000.00	
530	SERVICIOS PÚBLICOS	E	ón de Servicios	3	AS Y SER VICI	304	CIOS PÚBLI COS	304008	CALLES	226	DESARROLLO SOCIAL	VIVIEND A Y SERVICIOS A LA	2611	1	GASOLINA	50,000.00	
530	SERVICIOS PÚBLICOS	E	ón de Servicio	3	AS Y SER	305	ENIMIENTOS	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	251	LLO SOCIAL	EDUCACIÓN	1131	1	SUELDOS BASE	400,000.00	
530	SERVICIOS PÚBLICOS	E	ón de Servicio	3	AS Y SER	305	ENIMIENTOS	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINOS	351	LLO ECONÓM	TRANSPORTE	2611	1	GASOLINA	150,000.00	
															TESORERIA	800,000.00	800000
																	800,000.00
																-	

La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta si tienen pensado comprar contenedores de basura, porque ya todos están desfondados. El C. Director de Obras Públicas, menciona que el Sr. Presidente tiene la idea de comprar un contenedor nuevo y estarlo ubicando en los puntos donde se irían reparando los contenedores existentes, para ir reparando poco a poco. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval cuestiona si cuando hacen el levantamiento de las obras en las comunidades, lo hacen hasta el término de la calle. El C. Director de Obras Públicas refiere que se planea hasta el tope de dinero que le dan y dependiendo de lo que les puedan decir si se hace una primera etapa o dos, pues lo importante es comenzar con algo e ir haciendo etapas, ejemplifica que en los Zapotes se le hace algo complicado que saquen el nivel. El C. Director de Obras Presentación y aprobación, en su caso, de la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras

Públicas dice que una vez que se entregue la obra, podrán meter maquinaria para eliminar la tierra sobrante. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, cuestiona ¿por qué solo se dejaron dos huellas?, porque a su parecer cabían más. El C. Director de Obras Públicas expone que eso se debió al ancho de la calle. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes cuestiona sobre cuáles son las Escuelas a las que se están apoyando. El Ing. Abrahán Medina Macías explica que la mayor parte de las solicitudes son de Escuelas y el Sr. Presidente ha decidido apoyar en gran parte a las Escuelas. Sin más comentarios, **Por mayoría, con 10 votos a favor y 1 en contra (de la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la décima cuarta modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.** Punto No. 16. Asuntos Generales. A) Actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Jalpa, Zacatecas. En Ing. Abrahán Medina Macías, Director de Obras Públicas, da a conocer la necesidad de actualizar el Programa de Desarrollo Urbano por petición de la SEDUVOT, quien hizo algunas correcciones que ya fueron revisadas por la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, y ahora solo piden que pase a cabildo para su aprobación. Refiere que el documento son bastantes hojas y está a su disposición en la Dirección de Obras Públicas. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes pide conocer cuáles fueron las modificaciones que realizó la C. Síndica Municipal. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndica Municipal, explica que al tratarse de muchas cuestiones de estadística, ella se fue al Marco Legal desactualizado y fue donde se dio a la tarea de informarle cuales ordenamientos no aplicaban, por lo que se devolvió de Zacatecas ya con esas modificaciones. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval expresa que eso es un documento que desconocen, preguntando si sería posible posponer a la siguiente este punto. El C. Director de Obras Públicas menciona que le pidieron que se aprobara antes de cerrar el ejercicio. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide considerar el mandarlo con más anticipación para poderlo notificar a los Regidores con un poco más de tiempo. Bajo estas condiciones, Por mayoría, al obtener 8 votos a favor y 3 abstenciones (de los Regidores: Blanca Elizabeth Ríos Huerta, Rosa Martha Muñoz Viramontes y Salvador Sandoval Sandoval), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Jalpa, Zacatecas, mismo que contiene la siguiente Carta Urbana:

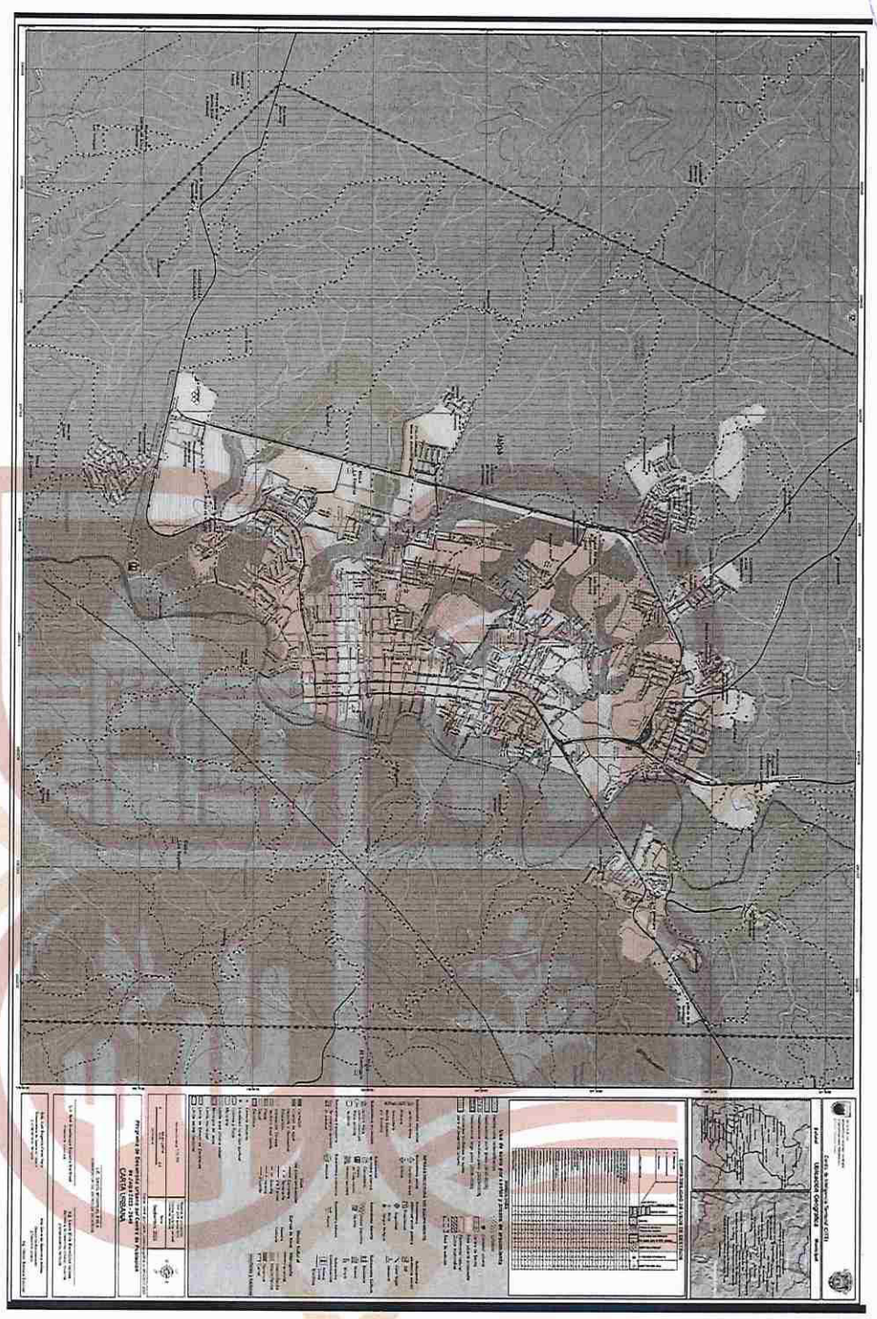

Punto No. 17. Clausura de la Sesión. En punto de las 15:57 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada esta XXIX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024
UNA NUEVA HISTORIA

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

ACTA DE LA IV SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día jueves 29 de diciembre de 2022 en punto de las 12:00 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0567 de fecha 26 de diciembre de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Jalpa, Zacatecas;
6. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos y salarios 2023;
7. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista y da a conocer los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Atendiendo al tema anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para

celebrar esta sesión de cabildo. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, solicita conocer si alguien desea hacer alguna propuesta de modificación al orden del día propuesto para esta sesión. Sin haber solicitudes respecto a este asunto, se somete el punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el orden del día previsto para esta sesión, siendo el señalado al inicio de la presente acta.** Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 12:11 horas del día jueves 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga la palabra al L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, quien expresa que antes del 31 de diciembre del año en curso pone a consideración del H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos, que está basado en el comportamiento que tuvo en este año 2022 el mismo documento; de ahí es que se tomaron las cantidades, así mismo, se prevé un aumento al salario por el orden del cinco por ciento. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna recuerda que había comentado con el C. Tesorero Municipal que si haría un tipo de fondo o algo para Protección Civil para tener como una cuenta o apartado. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, explica que se tiene en general el aumento porque no hay algo específico sobre qué es lo que queremos, ya sea una cuenta de ahorro o analizar lo que se pretende hacer. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, manifiesta que se está solicitando ahora porque el año pasado fue lo mismo cuando se dijo que no lo habíamos considerado, entonces para que ahora sí se contemplara. Participa la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, quien indica que el presupuesto está armonizado y toda la república maneja lo mismo, dividiéndose en unidades administrativas y una de ellas es la de Seguridad Pública, en la que se encuentra protección civil pero en todas se maneja la cuenta 1000, que es sueldos y salarios, entonces, si se pretende hacer algo con Protección Civil, tendríamos que hacer un proyecto para posteriormente presentarlo a la Auditoría a fin de que nos modifiquen esas claves presupuestales para poder ingresarlo ahí. El C. Tesorero Municipal explica que, si se quisiera dar una compensación a protección civil, entraría en la cuenta 1000. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que ella ha estado hablando de ese tema con el Presidente y concluyeron en que, si les dan un fondo de ahorro a protección civil, se le tendrá que dar uno a Seguridad Pública, Obras Públicas, etc., porque todos tienen muchas necesidades, pero si nos vamos con respecto a sueldos de protección civil y bomberos en el Estado, están bien, no en el alto índice, pero sí aceptable, pues trabajan 24 horas por dos de

descanso. Adiciona que sí se está contemplando un dinerito extra y se les dará un aumento salarial, pero considera que hacerles un fondo especial a ellos, considera que no es viable porque luego todo mundo va a querer y no es posible, puesto que estamos solicitando hasta dinero en préstamo para cubrir los gastos de este año, por lo cual, cree que, así como vamos estamos bien pero tal vez nos hace falta más comunicación, sin embargo, se está trabajando en ello. La Regidora Blanca Pedroza Conchas cuestiona el por qué se presupuesta servicio de celular para Seguridad Pública si ellos se quejan de que no les pagan servicio de celular. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, expone que se tenía presupuestada esa cantidad porque anteriormente se le pagaba un plan al pasado Director de Seguridad Pública, pero es cuestión de verificar como se está previendo. La Regidora Blanca Pedroza Conchas cuestiona: ¿por qué en desarrollo económico aparecen los recursos de ejercicios anteriores y viene la obra del Mercado porque esa no se ha iniciado?. Expone la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, que ahí solo aparecen los remanentes porque esa obra ya fue comprometida y no puede quedar como tal porque ya se llevó a cabo el convenio, así mismo, se hizo la aportación al Estado y por tanto, no puede pasar a remanente. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta comenta que en algunas unidades administrativas se redujeron los sueldos base pero en otras aumentaron más del 20% como en Obras Públicas. La L.C. María Elena Rentería Pérez dice que en este ejercicio hubo varios cambios y bajas de personal, este año la cuenta de la Unidad Administrativa de Obras Públicas había quedado muy baja, por lo que, este año ya la aumentó. El C. Tesorero Municipal, sobre el catálogo de telefonía celular dice que únicamente se le dio presupuesto a esa cuenta, pero al momento a nadie se le cubre el servicio de celular y de ahí se podría tomar enseguida en caso de requerirse para hacer algún ajuste. La Regidora Blanca Pedroza Conchas menciona que observó que el apartado de liquidaciones está en ceros y cuestiona: ¿no tienen una relación de personal que va a retirarse? El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, dice que sí hay personas para liquidar. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, aclara que todo quedó concentrado en la cuenta de obras públicas (antigüedad), que corresponde al área de adscripción de las 7 personas que se desean retirar. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice tener una pregunta respecto a información en medios masivos derivada de operación de administración de las dependencias y entidades, hay un gasto de $420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos) al año, deseando conocer a qué corresponde esto. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, menciona que se tienen varios convenios, por ejemplo, con radio alegría son $20,000.00 pesos mensuales, con pulso del sur de seis mil y fracción de pesos mensuales, con radio ranchito por tres meses solo durante el tiempo de feria y este costó diez mil. Al igual, si se mandan hacer lonas o publicidad para el informe de gobierno, entra todo en esa cuenta. La Regidora Blanca

Elizabeth Ríos Huerta comenta que en el caso de Mercados hay una disminución en sueldos, ya que el año pasado tenían más presupuesto ahí. El L.C. Fermín Flores Velazco, Auxiliar de Obras Públicas, menciona que esto se debe a que iniciando el año se pretende remodelar el mercado y no habrá quien trabaje ahí durante el tiempo que dure la obra; ellos van a cambiar a parques y jardines, calles, etc. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna expone que de los bienes informativos del año pasado había un presupuesto de $18,595.00 y ahora es de más de cien mil, deseando conocer a qué se debió tanto cambio. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes dice que eso correspondió a los rendimientos con los que se compraron computadoras. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna refiere que de estímulos por productividad y eficiencia hay 2 cuentas del DIF Municipal, unas son participaciones y otra de recursos propios, deseando saber cómo es ahí. El C. Tesorero Municipal expone que son dos fuentes diferentes, en una nos llegan los recursos propios que son los que se generan aquí mismo, por ejemplo, la utilidad por la venta de las despensas y vamos generando ingresos nosotros mismos pero la otra fuente que son las participaciones es lo que nos manda el Estado. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta expresa tener una duda, porque en el Tabulador es el mismo salario del año pasado, entonces, desea saber ¿cómo está considerado? Porque no hay incremento en ninguno de los salarios presentados. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que se debe aprobar este punto para posteriormente extenderse con el Tabulador de Sueldos en el siguiente punto. Pasan a la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Dicho documento se acompaña a la presente acta.** Punto No. 6. Aprobación, en su caso, del Tabulador de sueldos y salarios 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que relativo al Punto No. 6, el departamento de Tesorería nos propone que a este tabulador de sueldos presentado le consideremos un aumento del 5% o el que determine el Ayuntamiento si se tiene otra propuesta. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna manifiesta: "entonces, ¿cuál fue la finalidad de presentarnos ese tabulador si no le están aumentando, entonces, por qué lo meten ahorita? o sea, si no viene el aumento que quieren. El C. Tesorero Municipal dice no haber revisado el documento, pero ahora lo hace. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, considera que la finalidad es que, en base al tabulador presentado, se le aumente el 5%. La Regidora Blanca Pedroza Conchas manifiesta que en el presupuesto de egresos ya se aprobó el aumento del cinco por ciento, según el contador y la contadora, ahora considera que no sería lógico que les presentaran el tabulador sin el 5% ya plasmado porque no tiene caso que esté el anterior porque ese ya lo aprobaron y este así como está sería autorizar el del año pasado

de nuevo. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal indica que aquí tiene el archivo y enseguida lo modifica. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval pregunta si ese 5% de aumento es para directivos de primer nivel y todos, a lo que el C. Tesorero Municipal contesta que se presentó para todos el aumento. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna cuestiona si sería posible que el fondo de ahorro no sea exclusivo para protección civil, sino que se pueda utilizar para algún departamento. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, pregunta sobre la finalidad del fondo de ahorro, deseando conocer más a fondo. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna dice que los elementos de protección civil solicitaban este apartado porque estaban considerando que se previera algo así para el caso en que se tuviera una desgracia. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, comenta que entonces eso sería como hacer una cuenta exclusiva para ellos donde se les esté dando una aportación. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes dice que los elementos de protección civil ya tienen su seguro de vida, un paquete funerario y se les dará un aumento por ley entrando enero, además de un apoyo que se liberará el recurso para la segunda quincena del próximo 2023, aunque dice considerar que los elementos de protección civil están muy bien protegidos, porque hay personas en obras o seguridad pública que no están tan protegidos como ellos, entonces, cree que si se hace un fondo especial para ellos, habría que hacerlo para otros departamentos también. El C. Tesorero Municipal comunica que cuando hay alguna contingencia de cualquier manera se les apoya, ejemplifica que ayudaron a un compañero que sufrió quemaduras en sus pies y se les apoya. La Regidora Blanca Pedroza Conchas pregunta si en el tabulador ya quedó autorizado el aumento que se les va dar, porque siempre se ha dicho: "no, ya se aprobó el presupuesto con su tabulador y ya no te puedo dar aumentos". Cuestiona: entonces, ¿de qué partida o de qué forma se hará?. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, expresa que el tabulador solo es una lista, pero donde debe quedar es en el presupuesto, en la cuenta 1000 y asegura que se dejó holgada para poder dar un poquito de aumento, aunque el tabulador se modifique. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval, Regidor Municipal, refiere que en cualquier administración sucede que traen un compromiso con "el que le di el puesto de alcoholes", entonces le voy a ayudar con el sueldo y para que no le quiten tanto I.S.R. lo mando a compensación, pero ya para el que sigue, este se basará en el sueldo anterior, porque no hay un tabulador, solo está el compromiso del presidente con esa persona y se irá arrastrando. La Regidora Blanca Pedroza Conchas considera que deben ser realistas porque no es cierto que se basan en el anterior, porque cuando mandan a alguien de catastro hacia obras públicas, aunque se cubra a una persona que ganaba cuatro mil pesos y él estaba ganando trece mil en catastro, seguirá ganando sus trece mil pero en obras públicas; entonces, no es cierto que se basan en el anterior. Agrega que trae muchas dudas

y muchas solicitudes sobre este punto; la primera es que no se le hace justo que todos los directivos se den el día del servidor público, porque si vemos la cantidad que ganan diario, no se le hace justo y más porque son prestaciones que han sido de convenios sindicales. La otra, que tampoco se le hace justo que los convenios sindicales que se han aprobado, se les dé el día del padre a todos los directivos y demás porque siempre han peleado que lo que se tiene por el Sindicato se les dé únicamente a los Sindicalizados, ya si el patrón tiene mucho dinero y se lo quiere entregar a todo el municipio, es diferente pero siempre les regatean un peso porque al final van a decir que cómo se lo van a dar a todos, porque comparado con una persona de limpieza, con eso le das a diez de limpia; entonces, no se le hace justo. Pide simplemente que se respete el convenio que se hizo con el sindicato. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, dice que ella viene de una institución en la que, si se da una prestación, el patrón decide si se da o no se da pareja. Ejemplifica que lo correspondiente a la antigüedad solo se les da a los sindicalizados porque la Auditoría Superior lo ha observado. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que la Síndico, el Presidente y todos laboran los 365 días e incluso durante las madrugadas también se está trabajando, pero una lucha, logro u obtención es mejor cambiar el chip para decir que si se tiene es gracias al Sindicato. La Regidora Blanca Pedroza Conchas expresa que ahora se ponga el C. Secretario de Gobierno del otro lado de la moneda, pues cuando ellos están allá afuera luchando o haciendo un plantón, a quién les llaman revoltosos: a los del Sindicato y los otros son unas blancas palomas. El C. Secretario de Gobierno indica que una lucha social, el beneficio es común para todos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas responde al Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, le pide que ahora se vaya al otro extremo, pues él gana $988.59 pesos diarios y pregunta que si él fuera un intendente de dif o de otro departamento se le haría justo. Menciona que entiende que todos son servidores públicos pero esa parte se le hace injusto.

La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes expone que la regidora Blanca Pedroza Conchas ya manifestó su punto de vista muy personal, para que se considere, pero ya verán los jefes si se les da o no el día del servidor público. Ella considera que sí se les debería de dar porque son servidores públicos y se deberían sentir muy orgullosos de verlos a todos disfrutando el día del padre gracias a Ustedes que lucharon y trabajaron porque si se lucha por algo, debe ser en general y no solo personal en beneficio de mis amigos o mi grupo. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, observa que hay muchas personas que tienen mucha más antigüedad y no han sido tomados en cuenta para su sindicato. La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que en lo que ella ha estado en el sindicato, recuerda que la lista se hizo de acuerdo a la antigüedad pero anteriormente no le corresponde a ella el dar resultados por los demás, ya que ellos deben ver sus acciones de

acuerdo a como lo vean pertinente, incluso, no se han agregado más personas al sindicato por economía del Municipio. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, menciona que lo que está planteándose es que se haga lo que, en presupuesto de egresos, dejándolo con un techo alto para que con la negociación del sindicato, mínimo se pueda otorgar el 5% y ya con las peticiones que se hicieron, ahí es donde van a poder trabajar para dialogar con ellos en base a los beneficios que serán para todos, inclusive se reconoce la lucha de los sindicalizados y sus aportaciones; por eso tienen derecho a seguro de vida pero lo que principalmente buscamos es que la cuenta 1000 no se nos vaya, puesto que de 10 personas que entrevista, 9 de ellos buscan aumento de salario. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta manifiesta que ella quisiera que Directivos y Regidores se quedaran igual durante este ejercicio y que el aumento solo fuera para los trabajadores y no para el personal de confianza, directivos y regidores. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, Regidora Municipal, expresa que a ella sí le gustaría entrar en lo que es el aumento salarial que por ley se da, porque regularmente ella reparte gran parte de su salario como Regidora a las personas que lo necesitan y debido a esto le gustaría que se le aumentara o que le dieran una dieta especial, pues mucha gente se acerca con necesidades reales y tiene que sacar de su bolsa. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, menciona que no le ve el caso a aprobar un tabulador que posteriormente será modificado según consideren y cree que mejor debían solo decir que si estaban de acuerdo en aumentar un 5% al salario; esto porque el Tabulador presentado trae la leyenda de que estará sujeto a cambios. El L.C. Armando Ruíz González pide que no se tome como una modificación al tabulador, sino una modificación a los sueldos del 5% general o del 5% a todos menos los directivos y regidores. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval dice tener duda sobre el motivo por el que se movieron los sueldos entre compensación y salario en Secretaría del 2022 al de 2023. Explica la L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, que ese 5% ya está reflejado en el presupuesto de egresos, pero el Tabulador es una lista de sueldos que al firmar el convenio y sus plantillas trimestrales que se entregan a la auditoría, obviamente irán cambiando. Reitera la Regidora Blanca Pedroza Conchas que si en ese caso ya no se les podría dar más del 5% de aumento en el convenio con el Sindicato. La L.C. María Elena Rentería Pérez, Auxiliar de Tesorería, comenta que la capacidad financiera del Municipio ya no da para más, porque los recursos que vienen de las participaciones federales y el recurso propio que se estima, no da para más, pues, al contrario, algunas cuentas fueron afectadas como lo fue la de alumbrado público que fue la más modificada para poder cuadrar el presupuesto. Se irá modificando conforme se vaya dando la recaudación del Municipio. La Regidora Blanca Pedroza Conchas explica que a ese punto es al que quería llegar, porque si se aprueba el 5%, ya no habría modificación a salarios y quedaría sin efecto la nota aclaratoria. Dice que anteriormente entendía que

posteriormente podrían hacer modificaciones a los salarios, de acuerdo con lo acordado con el sindicato. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, menciona que en lo referente a salarios ya no podría haber modificación de acuerdo con el pliego petitorio que presente el sindicato, únicamente podrían acordar cambios sobre los demás conceptos, como lo son el vale de despensa, etc. Posterior a estos análisis, se somete el este tema a votación. **Por mayoría, al resultar favorable con 7 votos y 4 en contra (de los Regidores Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el tabulador de sueldos y salarios 2023, que contempla un aumento por el orden del 5% a salarios de manera general, respecto al aprobado para el ejercicio fiscal 2022. Dicho documento se acompaña a la presente acta.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas solicita que se aclare que el sentido de su votación es porque ellos querían que no hubiera aumento para Directivos y Ayuntamiento. Punto No. 7. Clausura de la Sesión. Siendo las 13:30 horas del día 29 de diciembre de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la IV Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa

C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

Rosa Martha Muñoz Vir.

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.

LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

UNIDAD ADMINISTRATIVA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PROYECTO		OBJETO DE GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	X 1
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	660,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	12,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1331	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,500.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	150,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	15,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	20,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	100,000.0
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	0.0
110	AYUNTAMIENTO	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1111	1	DIETAS	2,200,000.00
110	AYUNTAMIENTO	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	1,500,000.00
110	AYUNTAMIENTO	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	16,000.00
110	AYUNTAMIENTO	561	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	375,000.00
110	AYUNTAMIENTO	561	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	0.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$850,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	$4,200,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$160,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1331	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	$6,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	$100,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$1,200,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	$52,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$1,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$20,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	$200,000.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	$0.00
210	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	$0.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	$6,800,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1231	1	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	$6,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$200,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1331	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	$50,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1441	1	CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	$200,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	$150,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$3,135,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	$75,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$5,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$200,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	$350,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	$0.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	$0.00
310	TESORERÍA	111	RECURSOS PROPIOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1211	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$80,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2111	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$350,000.00
310	TESORERÍA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	$2,000,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	$1,000,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1596	1	BONO DE DESPENSA	$600,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2121	1	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	$260,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2141	1	MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIENES INFORMÁTICOS	$250,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2151	1	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$5,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2161	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	$200,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2181	1	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	$25,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2213	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$1,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2231	1	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	$1,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2591	1	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	$15,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2611	1	GASOLINA	$1,400,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2711	1	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	$200,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2721	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2731	1	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	$150,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2811	1	SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	$2,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2911	1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	$300,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2921	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	$10,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3111	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$650,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3112	1	ALUMBRADO PÚBLICO	$2,500,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3131	1	SERVICIO DE AGUA	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3141	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3151	1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$30,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3171	1	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	$15,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3181	1	SERVICIO POSTAL	$1,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3221	1	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	$35,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3261	1	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$5,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3341	1	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL	$20,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3361	1	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	$100,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3371	1	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	$5,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3391	1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	$20,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3411	1	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	$100,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3413	1	AVALÚOS	$50,000.0
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	$250,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3451	1	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	$150,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3471	1	FLETES Y MANIOBRAS	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3511	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	$650,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3521	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$30,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3531	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	$20,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3551	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$650,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3571	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3581	1	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	$20,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3611	1	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$420,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3711	1	PASAJES AEREOS NACIONALES	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3712	1	PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3751	1	VIÁTICOS ESTATALES	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3752	1	VIÁTICOS NACIONALES	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3761	1	VIÁTICOS INTERNACIONALES	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3814	1	GASTOS DE CEREMONIAL DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$420,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3821	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$800,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3853	1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3921	1	IMPUESTOS Y DERECHOS	$700,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3951	1	PENAS MULTAS ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4412	1	AYUDA PARA PAGOS DE DEFUNCIÓN	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4431	1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4451	1	APOYO A INSTITUCIONES DIVERSAS	$30,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4933	1	APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	$150,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5111	2	MOBILIARIO	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5112	2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$20,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5411	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	$300,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5631	2	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5651	2	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	$50,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5661	2	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	$15,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5671	2	HERRAMIENTAS	$100,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5691	2	OTROS EQUIPOS	$30,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5911	2	SOFTWARE	$20,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	9112	1	AMORTACION DE OBLIGACIONESS FINANCIEROS	$2,200,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$1,420,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	2111	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$22,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$10,500.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	2531	1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	$40,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	2611	1	GASOLINA	$270,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	3111	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$28,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	3413	1	AVALÚOS	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	3721	1	PASAJES TERRESTRES ESTATALES	$5,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	3722	1	PASAJES TERRESTRES NACIONALES	$10,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	4411	1	AYUDAS SOCIALES	$500,000.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	4421	1	AYUDAS PARA CAPACITACIÓN Y BECAS	$5,500.00
310	TESORERÍA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	4481	1	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	$50,000.00
310	TESORERÍA	111	RECURSOS PROPIOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3181	1	SERVICIO POSTAL	$313.05

Abel Majarro Hinojosa

610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$6,800.0(
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$110,000.0(
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	$500,000.0(
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1331	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	$1,000.0(
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	$5,000.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$195,000.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	$6,000.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$0.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$3,000.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	$25,000.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	$0.00
610	CONTRALORÍA MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	$0.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2611	1	GASOLINA	$1,030,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2821	1	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	$5,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3141	1	SERVICIO DE TELEFONÍA CONVENCIONAL	$30,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3151	1	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	$10,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3752	1	VIÁTICOS NACIONALES	$11,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$670,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	$2,485,642.95
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$110,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1331	1	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	$60,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	$50,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$2,500,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	$1,500,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$5,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$26,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	$150,000.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	$0.00
710	SEGURIDAD PUBLICA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	$0.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1131	1	SUELDOS BASE	$2,400,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$60,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$500,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1598	1	BONO MENSUAL	$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$113.05
810	DIF MUNICIPAL	111	RECURSOS PROPIOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	$886.95
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECURSOS PROPIOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4411	1	AYUDAS SOCIALES	$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	$100,000.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1522	1	LIQUIDACIONES	$0.00
810	DIF MUNICIPAL	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1532	1	ANTIGÜEDAD	$0.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1211	1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	$60,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2111	1	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2161	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	$5,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2211	1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	$200,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2541	1	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$20,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2611	1	GASOLINA	$150,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2911	1	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$60,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3111	1	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3131	1	SERVICIO DE AGUA	$2,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3141	1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECURSOS PROPIOS	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3341	1	SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS EN TERRITORIO NACIONAL	$1,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3521	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$3,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3581	1	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	$3,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3751	1	VIÁTICOS ESTATALES	$15,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3752	1	VIÁTICOS NACIONALES	$5,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3821	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$650,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	4451	1	APOYO A INSTITUCIONES DIVERSAS	$50,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5111	2	MOBILIARIO	$30,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5112	2	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	$40,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	$20,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	5651	2	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	$460,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	2611	1	GASOLINA	$10,000.00
810	DIF MUNICIPAL	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	203004	CIUDADANÍA	4411	1	AYUDAS SOCIALES	$5,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3611	1	INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS DERIVADA DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	$80,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3821	1	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	$1,500,000.00
B10	PATRONATO DE LA FERIA	561	PARTICIPACIONES	101001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	$70,000.00
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	511	FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2023)	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6111	2	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	9,596,619.00
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	512	FONDO IV - 2023	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	18,795,951.00
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415001	REHABILITACIÓN DE COLECTOR EN GUADALUPE VICTORIA	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	133,224.44
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415002	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE DE ACCESO A LOS ZAPOTES (1RA. ETAPA)	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	527,400.11
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415003	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR EN COLONIA SANTA CECILIA	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	259,420.29
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415004	REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE EN LA PITAYA, JALPA, ZAC.	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	725,275.52

Abel Mojarro Hinojosa

410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415005	ELECTRIFICACIÓN EN FRACCIONAMIENTO HÉROES MEXICANOS, JALPA, ZAC. (2DA ETAPA)	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	409,184.50
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415006	AMPLIACIÓN DE LÍNEA ELÉCTRICA EN COLONIA MORELOS, JALPA,, ZAC.	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	254,005.20
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415007	REFACCIONES	3551	1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	47,001.73
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	513	FONDO III - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	415008	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE (R.F.)	5151	2	BIENES INFORMÁTICOS	125,636.63
410	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	514	FONDO IV - RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2022)	509001	PAGO PASIVOS IMSS (R. F.)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	246,062.89
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1131	1	SUELDOS BASE	5,490,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	550,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1311	1	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	687,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	612,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,650,000.00
510	OBRAS PÚBLICAS	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1522	1	LIQUIDACIONES	
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1531	1	PRESTACIONES DE RETIRO	
510	OBRAS PÚBLICAS	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1532	1	ANTIGÜEDAD	631,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1598	1	BONO BIMESTRAL	165,000.00
510	OBRAS PÚBLICAS	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1711	1	ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	
510	OBRAS PÚBLICAS	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	1712	1	ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	89,000.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	1,098,300.00
510	DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚB	561	PARTICIPACIONES	301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS DI	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	412,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1131	1	SUELDOS BASE	411,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	83,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	180,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	470,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	200,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304003	ALUMBRADO PÚBLICO	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	1131	1	SUELDOS BASE	1,480,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	42,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	1322	1	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	200,000.00

Abel Mojarro Hernández

530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	1,530,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	1598	1	BONO BIMESTRAL	20,500.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	1,370,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	2721	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	1,300.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASL	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	200,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	1131	1	SUELDOS BASE	100,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	100,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,300.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	5,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	4,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304005	MERCADOS Y CENTRALES DE A	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304006	PANTEONES	1131	1	SUELDOS BASE	780,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304004	PANTEONES	1592	1	COMPENSACIÓN GARANTIZADA	190,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	PANTEONES	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	13,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304004	PANTEONES	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	30,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304007	RASTRO	1131	1	SUELDOS BASE	233,400.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304007	RASTRO	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	11,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304007	RASTRO	2471	1	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304007	RASTRO	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304007	RASTRO	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	80,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304007	RASTRO	2961	1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	13,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304008	CALLES	1131	1	SUELDOS BASE	460,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304008	CALLES	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	110,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	60,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2481	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	15,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304008	CALLES	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	80,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304009	PARQUES Y JARDINES	1131	1	SUELDOS BASE	2,780,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	304009	PARQUES Y JARDINES	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	820,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	9,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	9,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2441	1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	27,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2521	1	PLAGUICIDAS ABONOS Y FERTILIZANTES	50,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	304009	PARQUES Y JARDINES	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	550,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	1131	1	SUELDOS BASE	2,745,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	820,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	50,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	35,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2471	1	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	35,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2481	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00

Abel Mojarro Hinojosa

530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305001	MANTENIMIENTO A CENTROS	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	20,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	1131	1	SUELDOS BASE	1,200,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	400,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	13,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,700.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2441	1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	7,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2481	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	5,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305002	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	15,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	1131	1	SUELDOS BASE	1,300,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	480,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	13,700.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	6,800.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2471	1	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	55,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2481	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	7,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	55,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305003	MANTENIMIENTO A ESPACIOS	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	55,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINO	1131	1	SUELDOS BASE	300,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINO	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	150,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINO	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	15,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINO	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,500.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305004	MANTENIMIENTO DE CAMINO	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	650,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	1131	1	SUELDOS BASE	962,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	561	PARTICIPACIONES	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	1221	1	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	340,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2411	1	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2421	1	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2431	1	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	3,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2441	1	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	5,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2451	1	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	7,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2461	1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	5,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2471	1	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	7,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2481	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	13,900.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2491	1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000.00
530	SERVICIOS PÚBLICOS	111	RECAUDACIÓN MUNICIPIO	305005	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS	2611	1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y AÉREOS DESTINADOS A LA PRES	5,000.00

PRESPUESTO EGRESOS 2023	127,663,437.31
PRESUPUESTO INGRESOS 2023	124,936,226.00
REMANENTES 2022	2,727,211.31
DIFERENCIA	2,727,211.31

Abel Mojica Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULA[illegible]DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales														
	Sueldo	Compensación*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEMOP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
REGIDORES																								
REGIDOR(A)	18,740.93	0.00																						
	0.00	0.00																						
PRESIDENCIA	0.00	0.00																						
PRESIDENTE MUNICIPAL	12,325.32	50,849.40							126,349.44	42,116.48	0.00	21,058.24	21,058.24		100.00		175.00					2,005.55	2,105.82	
SECRETARIO PARTICULAR	11,834.24	7,889.70					####		39,447.87	13,149.29	0.00	6,574.65	6,574.65		100.00		175.00					626.16	657.46	
SECRETARIA A	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	
SECRETARIA B	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00						196.00	205.80	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SINDICATURA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SINDICA MUNICIPAL	9,392.04	32,724.30							84,232.68	28,077.56	0.00	14,038.78	14,038.78		100.00			175.00				1,337.03	1,403.88	
ASESOR JURIDICO	12,496.05	18,744.60							62,481.30	20,827.10	0.00	10,413.55	10,413.55		100.00			175.00				991.77	1,041.36	
AUX. ASESOR JURIDICO	5,717.57	15,393.00		425.25					42,221.13	14,073.71	0.00	7,036.86	7,036.86		100.00		175.00	175.00				670.18	703.69	
SECRETARIA A	8,697.78	0.00		######	395.00	####			17,395.56	0.00	8,697.78	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		276.12	289.93	3.00
SECRETARIA B	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SECRETARIA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	12,456.99	18,683.70							62,281.38	20,760.46	0.00	10,380.23	10,380.23		100.00		175.00					988.59	1,038.02	3.00
AUXILIAR SECRETARIA	7,293.20	4,687.20		113.40		####			23,960.79	0.00	11,980.40	0.00	0.00	250.00						500.00		380.33	399.35	3.00
SECRETARIA A	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	3.00
SECRETARIA B	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	3.00
SECRETARIA C	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00						196.00	205.80	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. DE BIBLIOTECA	9,772.88	0.00							19,545.75	6,515.25	0.00	3,257.63	3,257.63		100.00			175.00				310.25	325.76	
AUXILIAR A	16,885.26	630.00		425.25	172.00		####,		35,030.52	0.00	17,515.26	0.00	0.00		100.00			175.00				556.04	583.84	
ENC. PREPARATORIA ABIERTA	13,429.40	0.00		921.38	421.00	####			26,858.79	0.00	13,429.40	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		426.33	447.65	3.00
AUXILIAR B	8,368.61	0.00		######	370.00	####			16,737.21	0.00	8,368.61	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		265.67	278.95	3.00
ENC. BIBLIOTECA GUADALUPE VICTORIA	6,654.38	0.00		######	421.00	####			13,308.75	0.00	6,654.38	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		211.25	221.81	3.00
INTENDENTE	6,557.67	0.00		675.68	421.00	####			13,115.34	0.00	6,557.67	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		208.18	218.59	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OFICIALIA MAYOR	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OFICIAL MAYOR	11,070.99	16,606.80							55,355.58	18,451.86	0.00	9,225.93	9,225.93		100.00			175.00				878.66	922.59	
AUXILIAR A	10,412.64	1,652.70					####		24,130.68	8,043.56	0.00	4,021.78	4,021.78		100.00		175.00					383.03	402.18	
AUXILIAR B	5,717.57	4,626.30		425.25	162.00	####			20,687.73	0.00	10,343.87	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		328.38	344.80	3.00
AUXILIAR C	9,729.41	0.00		675.68	421.00	####			19,458.81	0.00	9,729.41	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		308.87	324.31	3.00
AUXILIAR D	8,283.24	1,058.40		425.25	421.00	####			18,683.28	0.00	9,341.64	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		296.56	311.39	3.00
AUXILIAR E	8,988.84	0.00		255.15	390.00	####			17,977.68	0.00	8,988.84	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		285.36	299.63	3.00
AUXILIAR F	8,607.38	0.00		425.25	270.00	####			17,214.75	0.00	8,607.38	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		[illegible]	286.91	3.00

Abel Mojarro Hernández

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULA[illegible]DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensacion*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEMOP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
CHOFER A	10,253.88	2,576.70		921.38	162.00	####			25,661.16	0.00	12,830.58	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		407.32	427.69	3.00
CHOFER B	7,729.16	5,100.90		425.25	162.00	####			25,660.11	0.00	12,830.06	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		407.30	427.67	3.00
CHOFER C	8,934.03	0.00					####		17,868.06	5,956.02	0.00	2,978.01	2,978.01		100.00		175.00					283.62	297.80	
DECORADOR	11,332.44	0.00		921.38	307.00	####			22,664.88	0.00	11,332.44	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		359.76	377.75	3.00
AUXILIAR DECORACION A	5,717.57	1,585.50		113.40	162.00	####			14,606.13	0.00	7,303.07	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		231.84	243.44	3.00
AUXILLIAR DECORACION B	8,281.04	0.00			162.00		####		16,562.07	0.00	8,281.04	0.00	0.00		100.00		175.00					262.89	276.03	
SECRETARIA	6,470.42	3,124.80		675.68	421.00	####			19,190.43	0.00	9,595.22	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		304.61	319.84	3.00
INTENDENTE AUDITORIO MUNICIPAL	6,891.26	0.00					####		13,782.51	0.00	6,891.26	0.00	0.00		100.00			175.00				218.77	229.71	
INTENDENTE EDIFICIO MUNICIPAL A	6,646.50	0.00		675.68	421.00	####			13,293.00	0.00	6,646.50	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		211.00	221.55	3.00
INTENDENTE EDIFICIO MUNICIPAL B	5,717.57	0.00					####		11,435.13	3,811.71	0.00	1,905.86	1,905.86		100.00			175.00				181.51	190.59	
INTENDENTE PROTECCION CIVIL	5,717.57	0.00		425.25	421.00	####			11,435.13	0.00	5,717.57	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		181.51	190.59	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OFICIALIA MAYOR COMISIONADOS UA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SECRETARIA A	5,717.57	2,467.50		425.25	411.00	####			16,370.13	0.00	8,185.07	0.00	0.00	250.00		150.00				500.00		259.84	272.84	3.00
SECRETARIA B	5,717.57	0.00					####		11,435.13	3,811.71	0.00	1,905.86	1,905.86		100.00	150.00		175.00				181.51	190.59	
INTENDENTE A	5,717.57	1,220.10		255.15	162.00	####			13,875.33	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		220.24	231.26	3.00
INTENDENTE B	5,717.57	0.00					####		11,435.13	3,811.71	0.00	1,905.86	1,905.86		100.00			175.00				181.51	190.59	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
COMUNICACION SOCIAL	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. COMUNICACIÓN SOCIAL	13,400.73	5,273.10					####		37,347.66	12,449.22	0.00	6,224.61	6,224.61		100.00							592.82	622.46	
DISEÑADOR GRAFICO	11,486.48	0.00					####		22,972.95	7,657.65	0.00	3,828.83	3,828.83		100.00							364.65	382.88	
AUXILIAR A	5,717.57	4,869.90					####		21,174.93	7,058.31	0.00	3,529.16	3,529.16		100.00		175.00					336.11	352.92	
AUXILIAR B	9,727.20	0.00					####		19,454.40	6,484.80	0.00	3,242.40	3,242.40		100.00		175.00					308.80	324.24	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
TESORERIA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
TESORERO MUNICIPAL	11,348.82	21,002.10					####		64,701.84	0.00	32,350.92	0.00	0.00									1,027.01	1,078.36	
AUX. TESORERO MUNICIPAL	14,981.72	14,206.50		425.25	172.00	####			58,376.43	0.00	29,188.22	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		926.61	972.94	3.00
ENC. RECURSOS HUMANOS	14,267.61	14,443.80		113.40	172.00		####		57,422.82	19,140.94	0.00	9,570.47	9,570.47		100.00							911.47	957.05	
CONTADORA	25,841.03	0.00		######	264.00	####			51,682.05	0.00	25,841.03	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		820.35	861.37	3.00
AUX. RECURSOS HUMANOS	15,576.44	3,649.80		921.38	264.00	####			38,452.47	0.00	19,226.24	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		610.36	640.87	3.00
CAJERA GENERAL	16,080.12	0.00		######	272.00	####			32,160.24	0.00	16,080.12	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		510.48	536.00	3.00
AUX. CAJA A	5,717.57	6,671.70		113.40	303.00		####		24,778.53	0.00	12,389.27	0.00	0.00		100.00		175.00					393.31	412.98	
AUX. CAJA B	6,797.39	2,937.90		255.15	421.00	####			19,470.57	0.00	9,735.29	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		309.06	324.51	3.00
AUX. CAJA C	8,362.94	0.00					####		16,725.87	0.00	8,362.94	0.00	0.00		100.00							265.49	278.76	
SECRETARIA	9,966.29	4,632.60		675.68	421.00	####			29,197.77	0.00	14,598.89	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		463.46	486.63	3.00
AUX. TESORERIA A	7,657.97	8,410.50		113.40	399.00		####		32,136.93	0.00	16,068.47	0.00	0.00		100.00		175.00					510.11	535.62	
AUX. TESORERIA B	14,227.29	0.00		######	352.00	####			28,454.58	0.00	14,227.29	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		451.66	474.24	3.00
AUX. TESORERIA C	8,115.66	3,775.80		255.15	421.00	####			23,782.92	0.00	11,891.46	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		377.51	396.38	3.00
AUX. TESORERIA D	[illegible]	0.00			371.00		####		12,620.16	4,206.72	0.00	[illegible]	2,103.36		100.00	150.00		[illegible]				200.32	210.34	

Abel Magarra Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULA[illegible]DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensacion*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEMOP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
INSPECTOR DE ALCOHOLES	11,447.42	2,442.30					####		27,779.43	0.00	13,889.72	0.00	0.00		100.00		175.00					440.94	462.99	
ENC. COMERCIO	8,056.76	5,833.80					####		27,781.11	9,260.37	0.00	4,630.19	4,630.19		100.00		175.00					440.97	463.02	
COBRO DE PLAZA	6,891.57	1,373.40		255.15	421.00		####		16,529.94	0.00	8,264.97	0.00	0.00		100.00		175.00					262.38	275.50	
ENC. ALMACEN	6,275.43	0.00			300.00		####		12,550.86	0.00	6,275.43	0.00	0.00		100.00			175.00				199.22	209.18	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
CATASTRO	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. CATASTRO	7,380.14	11,069.10							36,898.47	12,299.49	0.00	6,149.75	6,149.75		100.00							585.69	614.97	
AUX. CATASTRO A	8,538.39	0.00		255.15	421.00		####		17,076.78	0.00	8,538.39	0.00	0.00		100.00		175.00					271.06	284.61	
AUX. CATASTRO B	8,442.95	0.00					####		16,885.89	5,628.63	0.00	2,814.32	2,814.32		100.00		175.00					268.03	281.43	
AUX. CATASTRO C	8,065.89	0.00		425.25	162.00		####		16,131.78	0.00	8,065.89	0.00	0.00		100.00		175.00					256.06	268.86	
AUX. CATASTRO D	5,717.57	1,176.00		255.15	421.00		####		13,787.13	0.00	6,893.57	0.00	0.00		100.00							218.84	229.79	
AUX. CATASTRO E	6,891.57	0.00			421.00		####		13,783.14	0.00	6,891.57	0.00	0.00		100.00		175.00					218.78	229.72	
AUX. CATASTRO F	5,790.33	0.00		255.15	421.00		####		11,580.66	0.00	5,790.33	0.00	0.00		100.00							183.82	193.01	
AUX. CATASTRO G	5,717.57	0.00					####		11,435.13	0.00	5,717.57	0.00	0.00		100.00		175.00					181.51	190.59	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
REGISTRO CIVIL	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	8,624.39	12,936.00							43,120.77	14,373.59	0.00	7,186.80	7,186.80		100.00			175.00				684.46	718.68	
AUX. REGISTRO CIVIL A	8,988.84	1,551.90		######	304.00	####			21,081.48	0.00	10,540.74	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		334.63	351.36	3.00
AUX. REGISTRO CIVIL B	9,181.62	0.00		921.38	371.00	####			18,363.24	0.00	9,181.62	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		291.48	306.05	3.00
AUX. REGISTRO CIVIL C	8,196.62	0.00		675.68	421.00	####			16,393.23	0.00	8,196.62	0.00	0.00	250.00		150.00				500.00		260.21	273.22	3.00
AUX. REGISTRO CIVIL D	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DESARROLLO ECONOMICO	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DIR. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIA	12,628.98	18,944.10							63,146.16	21,048.72	0.00	10,524.36	10,524.36		100.00			175.00				1,002.32	1,052.44	
SUB. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	12,628.04	10,500.00							46,256.07	15,418.69	0.00	7,709.35	7,709.35		100.00							734.22	770.93	
AUX. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	10,388.07	6,736.80		113.40					34,249.74	0.00	17,124.87	0.00	0.00		100.00		175.00					543.65	570.83	
AUX. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	5,717.57	10,703.70		113.40	272.00		####		32,842.53	10,947.51	0.00	5,473.76	5,473.76		100.00			175.00				521.31	547.38	
AUX. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	16,478.91	0.00		425.25	193.00	####			32,957.82	0.00	16,478.91	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		523.14	549.30	3.00
AUX. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	9,307.94	3,534.30					####		25,684.47	0.00	12,842.24	0.00	0.00		100.00		175.00					407.69	428.07	
AUX. DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCI	10,490.13	0.00					####		20,980.26	6,993.42	0.00	3,496.71	3,496.71		100.00		175.00					333.02	349.67	
ENC. MARIANA TRINITARIA	6,892.83	6,335.70		255.15	421.00	####			26,457.06	0.00	13,228.53	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		419.95	440.95	3.00
ENC. DESARROLLO AGROPECUARIO	7,293.20	3,307.50					####		21,201.39	7,067.13	0.00	3,533.57	3,533.57		100.00		175.00					336.53	353.36	
SECRETARIA A	7,103.25	2,534.70		675.68	421.00	####			19,275.90	0.00	9,637.95	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		305.97	321.27	3.00
SECRETARIO B	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00						196.00	205.80	
SECRETARIA	7,313.99	0.00		425.25	421.00	####			14,627.97	0.00	7,313.99	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		232.19	243.80	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
UNIDAD BASICA DE REHABILITACION	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC, UBR	10,689.21	0.00							21,378.42	7,126.14	0.00	3,563.07	3,563.07		100.00			175.00				339.34	356.31	
TERAPEUTA A	10,689.21	0.00					####		21,378.42	7,126.14	0.00	3,563.07	3,563.07		100.00							339.34	356.31	

Abel Mojarro Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULA DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensación*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEMOP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de año 10s	Más de 10 años	Menos de año 10s	Más de 10 años	Sind	No sind									
TERAPEUTA B	8,177.09	0.00					####		16,354.17	5,451.39	0.00	2,725.70	2,725.70		100.00							259.59	272.57	
CHOFER	8,421.21	2,324.70		######	363.00	####			21,491.82	0.00	10,745.91	0.00	0.00	250.00			175.00	175.00		500.00		341.14	358.20	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
CULTURA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. CULTURA	12,308.63	8,204.70							41,026.65	13,675.55	0.00	6,837.78	6,837.78		100.00		175.00					651.22	683.78	
SECRETARIA	9,109.80	0.00					####		18,219.60	0.00	9,109.80	0.00	0.00		100.00	150.00		175.00				289.20	303.66	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
INMUJER	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. INMUJER	9,053.42	6,037.50							30,181.83	10,060.61	0.00	5,030.31	5,030.31		100.00			175.00				479.08	503.03	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DEPORTE	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
ENC. DEPORTE Y LA JUVENTUD	11,254.95	0.00							22,509.90	7,503.30	0.00	3,751.65	3,751.65		100.00							357.30	375.17	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OBRAS PUBLICAS	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DIR. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUI	11,348.82	21,002.10							64,701.84	21,567.28	0.00	10,783.64	10,783.64		100.00							1,027.01	1,078.36	
ENC. PARQUES Y JARDINES	12,546.14	8,353.80							41,799.87	13,933.29	0.00	6,966.65	6,966.65		100.00		175.00					663.49	696.66	
ENC. TALLER DE MANTENIMIENTO	8,360.10	12,539.10							41,798.40	13,932.80	0.00	6,966.40	6,966.40		100.00							663.47	696.64	
ENC. ALUMBRADO PUBLICO CAMPO	12,625.20	7,631.40		921.38	285.00	####			40,513.20	0.00	20,256.60	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		643.07	675.22	3.00
ENC. ALUMBRADO PUBLICO OFICINA	10,975.23	6,680.10		921.38	308.00	####			35,310.66	0.00	17,655.33	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		560.49	588.51	3.00
ENC. PANTEONES	11,798.96	7,866.60							39,331.11	13,110.37	0.00	6,555.19	6,555.19		100.00		175.00					624.30	655.52	
RESIDENTE DE OBRA A	13,730.22	9,153.90							45,768.24	15,256.08	0.00	7,628.04	7,628.04		100.00							726.48	762.80	
RESIDENTE DE OBRA B	12,426.75	8,284.50							41,422.50	13,807.50	0.00	6,903.75	6,903.75		100.00		175.00					657.50	690.38	
RESIDENTE DE OBRA C	8,442.00	5,628.00							28,140.00	9,380.00	0.00	4,690.00	4,690.00		100.00		175.00					446.67	469.00	
AUXILIAR RESIDENTE DE OBRAS	5,717.57	11,835.60		675.68	176.00	####			35,106.33	0.00	17,553.17	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		557.24	585.11	3.00
ENC. CONSTRUCCIONES Y NÚM. OFICIA	16,590.42	0.00		675.68	182.00				33,180.84	0.00	16,590.42	0.00	0.00		100.00		175.00					526.68	553.01	
MEDICO RASTRO MUNICIPAL	5,860.07	6,581.40		255.15					26,882.94	0.00	13,441.47	0.00	0.00		100.00		175.00					426.71	448.05	
ENC. RASTRO MUNICIPAL	9,307.94	0.00							18,615.87	0.00	9,307.94	0.00	0.00		100.00		175.00					295.49	310.26	
AUX. OBRAS PUBLICAS A	7,387.70	6,615.00		255.15	365.00	####			28,005.39	0.00	14,002.70	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		444.53	466.76	3.00
AUX. OBRAS PUBLICAS B	6,432.30	4,674.60					####		22,213.80	7,404.60	0.00	3,702.30	3,702.30		100.00		175.00					352.60	370.23	
AUX. OBRAS PUBLICAS C	6,355.13	3,670.80		######	365.00	####			20,051.85	0.00	10,025.93	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		318.28	334.20	3.00
AUX. OBRAS PUBLICAS D	6,615.00	0.00					####		13,230.00	4,410.00	0.00	2,205.00	2,205.00		100.00							210.00	220.50	
SECRETARIA A	7,979.90	0.00					####		15,959.79	5,319.93	0.00	2,659.97	2,659.97		100.00	150.00		175.00				253.33	266.00	
SECRETARIA B	6,174.00	0.00					####		12,348.00	4,116.00	0.00	2,058.00	2,058.00		100.00	150.00		175.00				196.00	205.80	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
CONTRALORIA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CO	13,587.84	9,685.20							46,546.08	15,515.36	0.00	7,757.68	7,757.68		100.00		175.00					738.83	775.77	
TITULAR DEL AREA DE INVESTIGACION	8,819.69	2,205.00					####		22,049.37	7,349.79	0.00	3,674.90	3,674.90		100.00			175.00				349.99	367.49	
TITULAR DEL AREA DE SUBSTANCIACION	5,717.57	5,306.70		113.40	421.00		####		22,048.53	7,349.51	0.00	3,674.76	3,674.76		100.00			175.00				349.98	367.48	
SECRETARIA	6,039.81	0.00		425.25	421.00	####			12,079.62	0.00	6,039.81	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		191.74	201.33	3.00

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULADOR DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensación*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEMOP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
JUEZ COMUNITARIO	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
JUEZ COMUNITARIO	5,717.57	10,720.50		255.15			####		32,876.13	0.00	16,438.07	0.00	0.00	250.00			175.00			500.00		521.84	547.94	3.00
JUEZ COMUNITARIO	9,862.65	6,575.10					####		32,875.50	0.00	0.00	0.00	0.00		100.00								547.93	
SECRETARIA	12,268.31	0.00		######	371.00	####			24,536.61	0.00	12,268.31	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		389.47	408.94	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DIF MUNICIPAL	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DIRECTORA DIF MUNICIPAL	12,645.99	8,429.40							42,150.78	14,050.26	0.00	7,025.13	7,025.13		100.00			175.00				669.06	702.51	
PROCURADURIA DEL DIF MUNICIPAL	5,880.11	10,560.90		425.25					32,882.01	0.00	16,441.01	0.00	0.00		100.00			175.00				521.94	548.03	
AUX. PROCURADURIA DIF MUNICIPAL	5,717.57	7,228.20							25,891.53	8,630.51	0.00	4,315.26	4,315.26		100.00			175.00				410.98	431.53	
SECRETARIA PROCURADURIA DIF MUNI	9,476.15	0.00		675.68	421.00	####			18,952.29	0.00	9,476.15	0.00	0.00	250.00		150.00				500.00		300.83	315.87	3.00
ENC. SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO	9,053.42	6,037.50							30,181.83	10,060.61	0.00	5,030.31	5,030.31		100.00							479.08	503.03	
ENC. ATENCION E INCLUSION PERSONA	11,256.84	0.00							22,513.68	7,504.56	0.00	3,752.28	3,752.28		100.00			175.00				357.36	375.23	
ENC. INAPAM	11,256.84	0.00							22,513.68	7,504.56	0.00	3,752.28	3,752.28		100.00			175.00				357.36	375.23	
ENC. ENTREGA DE DESPENSAS	10,820.25	0.00					####		21,640.50	7,213.50	0.00	3,606.75	3,606.75		100.00							343.50	360.68	
CHOFER DIF MUNICIPAL	10,063.94	0.00					####		20,127.87	0.00	10,063.94	0.00	0.00		100.00		175.00					319.49	335.46	
PSICOLOGO	9,004.91	0.00					####		18,009.81	6,003.27	0.00	3,001.64	3,001.64		100.00		175.00					285.87	300.16	
AUX. DIF MUNICIPAL A	5,949.72	2,807.70			421.00		####		17,514.84	0.00	8,757.42	0.00	0.00		100.00	150.00		175.00				278.01	291.91	
AUX. DIF MUNICIPAL B	5,717.57	2,263.80		113.40	395.00		####		15,962.73	5,320.91	0.00	2,660.46	2,660.46		100.00		175.00					253.38	266.05	
AUX. DIF MUNICIPAL C	6,482.39	0.00					####		12,964.77	4,321.59	0.00	2,160.80	2,160.80		100.00	150.00	175.00					205.79	216.08	
AUX. DIF MUNICIPAL D	5,788.13	0.00					####		11,576.25	3,858.75	0.00	1,929.38	1,929.38		100.00			175.00				183.75	192.94	
AUX. MUSEO	6,918.98	0.00		255.15	421.00	####			13,837.95	0.00	6,918.98	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		219.65	230.63	3.00
SECRETARIA	10,019.84	0.00		######	421.00	####			20,039.67	0.00	10,019.84	0.00	0.00	250.00		150.00		175.00		500.00		318.09	333.99	3.00
ENC. DESPENSA	5,782.77	1,050.00					####		13,665.54	0.00	6,832.77	0.00	0.00		100.00	150.00		175.00				216.91	227.76	
INTENDENTE A	5,717.57	0.00		255.15	421.00	####			11,435.13	0.00	5,717.57	0.00	0.00	250.00				175.00		500.00		181.51	190.59	3.00
INTENDENTE B	5,717.57	0.00		113.40	421.00		####		11,435.13	0.00	5,717.57	0.00	0.00		100.00			175.00				181.51	190.59	
CRONISTA	5,717.57	0.00							11,435.13	0.00	5,717.57	0.00	0.00		100.00		175.00					181.51	190.59	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
OBRAS PUBLICAS CAMPO	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	11,421.92	717.91		675.68	162.00	####			24,279.66	2,023.31	12,139.83	4,046.61	4,046.61	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	385.39	404.66	3.00
	11,208.76	0.00		921.38	162.00	####			22,417.51	1,868.13	11,208.76	3,736.25	3,736.25	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	355.83	373.63	3.00
	11,072.01	0.00		425.25	162.00	####			22,144.02	1,845.34	11,072.01	3,690.67	3,690.67	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	351.49	369.07	3.00
	10,769.03	0.00		425.25	162.00	####			21,538.05	1,794.84	10,769.03	3,589.68	3,589.68	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	341.87	358.97	3.00
	10,390.97	0.00		675.68	162.00	####			20,781.93	1,731.83	10,390.97	3,463.66	3,463.66	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	329.87	346.37	3.00
	10,071.72	0.00		425.25	162.00	####			20,143.44	1,678.62	10,071.72	3,357.24	3,357.24	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	319.74	335.72	3.00
	10,065.19	0.00		921.38	162.00	####			20,130.38	1,677.53	10,065.19	3,355.06	3,355.06	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	319.53	335.51	3.00
	9,790.69	0.00		0.00	162.00	####			19,581.39	1,631.78	9,790.69	3,263.56	3,263.56	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	310.82	326.36	3.00
	9,058.70	0.00		675.68	162.00	####			18,117.41	1,509.78	9,058.70	3,019.57	3,019.57	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	287.58	301.96	3.00
	8,811.36	0.00		113.40	162.00	####			17,622.71	1,468.56	8,811.36	2,937.12	2,937.12	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	279.73	293.73	3.00

Abel Mojarro Hinojosa

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULAR DE SUELDOS 2023

Prestaciones mensuales									Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensacion*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEM OP 3.00 UMA
						Sind	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
	8,811.36	0.00		255.15	162.00	####			17,622.71	1,468.56	8,811.36	2,937.12	2,937.12	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	279.73	293.71	3.00
	7,179.13	0.00		425.25	162.00	####			14,358.25	1,196.52	7,179.13	2,393.04	2,393.04	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	227.91	239.30	3.00
	7,129.52	0.00		0.00	162.00	####			14,259.05	1,188.25	7,129.52	2,376.51	2,376.51	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	226.33	237.65	3.00
	5,985.43	0.00		0.00	162.00	####			11,970.86	997.57	5,985.43	1,995.14	1,995.14	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	190.01	199.51	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
MUNICIPALES	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	11,121.61	7,149.44	0.00	425.25	162.00	####			36,542.11	3,045.18	18,271.06	6,090.35	6,090.35	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	580.03	609.04	3.00
	7,229.07	7,148.48	0.00	425.25	162.00	####			28,755.10	2,396.26	14,377.55	4,792.52	4,792.52	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	456.43	479.25	3.00
	12,506.50	0.00	0.00	425.25	162.00	####			25,012.99	2,084.42	12,506.50	4,168.83	4,168.83	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	397.03	416.88	3.00
	5,793.91	5,277.97	0.00	0.00	162.00	####			22,143.77	1,845.31	11,071.88	3,690.63	3,690.63	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	351.49	369.06	3.00
	8,064.28	2,016.49	0.00	675.68	268.00	####			20,161.55	1,680.13	10,080.77	3,360.26	3,360.26	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	320.02	336.03	3.00
	9,188.75	0.00	0.00	675.68	162.00	####			18,377.49	1,531.46	9,188.75	3,062.92	3,062.92	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	291.71	306.29	3.00
	5,793.91	2,597.95	0.00	113.40	162.00	####			16,783.73	1,398.64	8,391.86	2,797.29	2,797.29	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	266.41	279.73	3.00
	5,793.91	1,385.58	0.00	255.15	162.00	####			14,358.97	1,196.58	7,179.49	2,393.16	2,393.16	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	227.92	239.32	3.00
	8,195.77	0.00	0.00	675.68	162.00	####			12,391.54	1,032.63	6,195.77	2,065.26	2,065.26	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	196.69	206.53	3.00
	5,985.43	0.00	0.00	113.40	162.00	####			11,970.86	997.57	5,985.43	1,995.14	1,995.14	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	190.01	199.51	3.00
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
LIMPIEZA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
	9,108.31	1,375.65	0.00	675.68	162.00	####			20,967.91	1,747.33	10,483.96	3,494.65	3,494.65	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	332.82	349.47	3.00
	5,793.91	3,899.38	0.00	255.15	162.00	####			19,386.58	1,615.55	9,693.29	3,231.10	3,231.10	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	307.72	323.11	3.00
	8,077.36	0.00	0.00	######	270.00	####			16,154.71	1,346.23	8,077.36	2,692.45	2,692.45	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	256.42	269.25	3.00
	5,793.91	1,376.34	0.00	425.25	386.00	####			14,340.50	1,195.04	7,170.25	2,390.08	2,390.08	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	227.63	239.01	3.00
	5,793.91	1,189.48	0.00	0.00	162.00	####			13,966.79	1,163.90	6,983.39	2,327.80	2,327.80	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	221.70	232.78	3.00
	6,518.19	0.00	0.00	921.38	270.00	####			13,036.38	1,086.37	6,518.19	2,172.73	2,172.73	250.00	100.00		175.00		175.00	500.00	500.00	206.93	217.27	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
SEGURIDAD PUBLICA	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	9,108.98	19,339.05	0.00						56,896.06	4,741.34	0.00	9,482.68	9,482.68		100.00		175.00					903.11	948.27	
SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	9,108.98	8,190.00	######						34,597.96	2,883.16	0.00	5,766.33	5,766.33		100.00		175.00					549.17	576.63	
POLICIA	9,109.01	0.00	######					####	18,218.02	1,518.17	0.00	3,036.34	3,036.34		100.00		175.00					289.17	303.63	
EVENTUAL POLICIA	8,400.17	0.00						####	16,800.34	1,400.03	0.00	2,800.06	2,800.06		100.00		175.00					266.67	280.01	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
PROTECCION CIVIL	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL	9,126.74	4,682.98	0.00	113.40	0.00				27,619.45	2,301.62	0.00	4,603.24	4,603.24		100.00		175.00					438.40	460.32	
BOMBERO	9,126.74	0.00	######	113.40	0.00			####	18,253.48	1,521.12	0.00	3,042.25	3,042.25		100.00		175.00					289.74	304.22	
EVENTUAL BOMBERO	8,400.17	0.00						####	16,800.34	1,400.03	0.00	2,800.06	2,800.06		100.00		175.00					266.67	280.01	
	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
TALLER DE MANTENIMIENTO	0.00	0.00							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00										0.00	
MECANICO A	5,793.91	5,395.91	0.00	113.40	162.00		####		22,379.64	1,864.97	0.00	3,729.94	3,729.94		100.00		175.00					355.23	372.99	
MECANICO B	6,416.64	4,755.82	0.00	255.15	162.00	####			22,344.92	1,862.08	0.00	3,724.15	3,724.15		100.00		175.00			500.00	500.00	354.68	372.00	3.00

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

TABULA[illegible]DE SUELDOS 2023

	Prestaciones mensuales								Prestaciones anuales															
	Sueldo	Compensacion*	Bono semanal	Quinquenio	Bono bimestral*	Despensa			Aguinaldo 60 días	Vacaciones		Prima vacacional		Cumpleaños		Día de la Secretaria	Día del padre	Día de la madre	Día del albañil	Útiles escolares	Botas	Día del servidor público	Día del servidor público	Día SUTSEM OP 3.00 UMA
						Sind.	No sind	Policía		Menos de 10 años	Más de 10 años	Menos de 10 años	Más de 10 años	Sind	No sind									
MECANICO C	5,793.91	5,064.74	0.00	0.00	162.00		####		21,717.30	1,809.77	0.00	3,619.55	3,619.55		100.00		175.00					344.72	361.95	
MECANICO D	10,693.95	0.00	0.00	675.68	162.00	####			21,387.90	1,782.33	0.00	3,564.65	3,564.65		100.00		175.00			500.00	500.00	339.49	356.47	3.00
MECANICO E	10,369.18	0.00	0.00	921.38	162.00	####			20,738.36	1,728.20	0.00	3,456.39	3,456.39		100.00		175.00			500.00	500.00	329.18	345.64	3.00
MECANICO F	6,346.92	0.00	0.00	0.00	162.00		####		12,693.85	1,057.82	0.00	2,115.64	2,115.64		100.00		175.00					201.49	211.56	

Abel Mojarro Hinojosa

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

3.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

7.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

8.- ELIMINADO el domicilio particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.